

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.043, expediente de adopción de José Antonio Abad Fuentes (333-2-21.796), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de agosto de 1965, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.672)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.044, expediente de adopción de Jesús Antonio Morea López (332-2-21.456), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de diciembre de 1964, con dos meses y doce días; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.673)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.045, expediente de adopción de Francisco Javier Pizarro Gisbert (333-3-21.868), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de octubre de 1965, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.674)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.046, expediente de adopción

de Eva Mónica Nicolás Santos (334-1-22.191), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de mayo de 1965, con siete meses y veintisiete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.675)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.047, expediente de adopción de María del Mar Herrero Sanz (333-3-21.827), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de septiembre de 1965, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.676)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.048, expediente de adopción de Miguel Angel Herrera Herrera (328-1-18.637), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de enero de 1960, con ocho días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.677)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.049, expediente de adopción de Ildefonso Alamá y Selma (antes Rodríguez Ubeda), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de enero de 1961, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a cono-

cimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.678)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.050, expediente de adopción de Vicente Jarauta Cabeza (332-3-21.431), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de diciembre de 1964, con dos meses; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.679)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.051, expediente de adopción de María Raquel González Rama (333-2-21.673), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de mayo de 1965, con cinco días; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.680)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.052, expediente de adopción de Francisco Javier Pérez López (333-3-21.850), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de agosto de 1965, con un día de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.681)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.053, expediente de adopción de Carlota González Bartolomé (333-3-21.912), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de noviembre de 1965, con veintidós días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.682)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.054, expediente de adopción de Francisco Ramón Cordero Santana (333-3-21.899), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 28 de octubre de 1965, con un año y tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.683)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.055, expediente de adopción de Mercedes Isabel Valle García (333-1-21.596), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de marzo de 1965, con un mes y tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.684)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.056, expediente de adopción de María Antonia del Toro Fuentes (333-1-21.611), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de abril de 1965, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente

al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.685)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.057, expediente de adopción de Luis Medina Mato (330-2-20.186), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de agosto de 1962, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.686)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.058, expediente de adopción de José Luis Lucas Arias (331-2-20.688), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de julio de 1963, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.687)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.059, expediente de adopción de José Luis Muñoz Echivarría (333-1-21.539), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de febrero de 1965, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.688)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de las subastas para contratar las obras de evacuación de aguas residuales de las calles del Bambú y Yuca y pavimentación de las calles de Cercedilla, Belvis, Carlos Ruiz, Gravina, Lazaga, entre Huesca y Alonso Castrijo; Monte Calvo, Régulo, Tejadillo y travesía del Tejadillo y Vargas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.416)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 de diciembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle de la Amistad, entre las de Cándor y Eduardo Morales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.417)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 de diciembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle Alonso Núñez, entre las de Villaamil y Campo Real.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.418)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Isidra Jiménez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.419)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Jaspe, entre la de Dolores Barranco y el campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negocia-

do de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.420)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en la segunda transversal del Camino Viejo de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.422)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Nicolás Godoy, entre las de Antonio Salvador e Hijas de Jesús.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.424)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Navarra.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna,

y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.425)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Paula Díez, entre la de la Oca y el campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.426)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Urbanización

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión del día 21 de noviembre del presente año, acordó declarar zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos sitos en las calles de Matilde Hernández, número 39, con vuelta a la de Oca, que se delimita en el plano anexo al expediente, expedido por la Inspección de Urbanismo, lo que se pone en general conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80, número 3, de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario general y del Consejo (Firmado).

(O.—76.369)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 2.º, del Decreto-ley 10/68, sobre evolución de los salarios y otras rentas, esta Delegación de Trabajo pone en conocimiento de la Empresa "Compañía Roca Radiadores, S. A.", que por aplicación de lo dispuesto en el art. 126 del Convenio Colectivo Sindical para dicha Empresa, aprobado por este Organismo en fecha 18 de agosto de 1967, sobre revisión automática de las líneas salariales, las retribuciones a partir del primero de octubre del año en curso serán las que figuran en los anexos que a continuación se insertan, según propuesta elaborada por la Comisión Mixta de Vigilancia de dicho Convenio en su reunión de fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968. — El Delegado de Trabajo (Firmado).

SALARIOS HORA-BASE CALCULO HORAS EXTRAORDINARIAS, DETERMINADOS DE ACUERDO CON NUEVOS SALARIOS MINIMOS (Decreto 2419/1966, de 10 de septiembre)

Grados	CATEGORIAS	SALARIOS HORA-BASE REGLAMENTARIOS PARA CALCULO HORAS EXTRAORDINARIAS										TOTAL a 60 puntos actividad hora	Devenos extrasalarial (Absor.)	Reglamentario	SALARIOS HORA-BASE DE LA EMPRESA PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CON INCENTIVO									
		Sin antigüedad	Con 1 quin- quento	Con 2 quin- quentos	Con 3 quin- quentos	Con 4 quin- quentos	Con 5 quin- quentos	Con 6 quin- quentos	Con 7 quin- quentos	Con 8 quin- quentos	Con 9 quin- quentos				Con 1 quin- quento	Con 2 quin- quentos	Con 3 quin- quentos	Con 4 quin- quentos	Con 5 quin- quentos	Con 6 quin- quentos	Con 7 quin- quentos	Con 8 quin- quentos	Con 9 quin- quentos	
<b>PERSONAL DEL GRUPO OBRERO</b>																								
Para el cálculo de horas extraordinarias se sumará al salario del grado de trabajo a 60 puntos de actividad, el importe de los quinientos de antigüedad (Profesionales) que se indican sea cual sea la categoría del productor que ejecute el trabajo.																								
1.º	Peón	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	0,33	16,10	0,80	1,60	2,40	3,20	4,00	4,80	5,60	6,40	7,20	16,70	0,93	17,63		
2.º	Idem	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	0,93	16,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17,30	1,53	18,83		
3.º	Idem	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	1,53	17,30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17,90	2,13	19,03		
4.º	Idem	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	2,13	17,90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18,50	2,73	19,23		
5.º	Idem	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	2,73	18,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19,10	3,33	19,83		
6.º	Idem	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	3,33	19,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19,80	4,03	20,63		
7.º	Peón Especialista	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	4,03	19,80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,60	4,83	21,43		
8.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	4,83	20,60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21,40	5,63	22,23		
9.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	5,63	21,40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,20	6,43	23,03		
10.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	6,43	22,20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,90	7,13	23,73		
11.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	7,13	22,90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23,60	7,83	24,43		
12.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	7,83	23,60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<b>Profesionales de oficio:</b>																								
1.º	Oficial de 3.ª	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	5,93	21,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22,70	6,93	23,63		
2.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	6,93	22,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23,60	7,83	24,43		
3.º	Idem de 2.ª	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	7,83	23,60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,70	8,93	25,63		
4.º	Idem de 1.ª	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	8,93	24,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25,70	9,93	26,63		
5.º	Idem íd.	15,77	16,55	17,34	18,13	18,92	19,71	15,77	9,93	25,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<b>Apprendices:</b>																								
	Selectivo	6,57	—	—	—	—	—	6,57	4,13	10,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,70	5,13	12,80		
	Apprendiz 1.º	6,57	—	—	—	—	—	6,57	5,13	11,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12,80	2,94	14,74		
	Idem 2.º	9,86	—	—	—	—	—	9,86	2,94	12,80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 3.º	9,86	—	—	—	—	—	9,86	4,14	14,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<b>Pinches:</b>																								
1.º	Pinche 14 y 15 años.	6,57	—	—	—	—	—	6,57	1,13	7,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,80	2,03	10,83		
2.º	Idem íd. íd.	6,57	—	—	—	—	—	6,57	1,53	8,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,20	2,63	11,83		
3.º	Idem íd. íd.	6,57	—	—	—	—	—	6,57	2,03	8,60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,00	3,43	13,43		
4.º	Idem íd. íd.	6,57	—	—	—	—	—	6,57	2,63	9,20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,50	4,64	16,14		
5.º	Idem íd. íd.	6,57	—	—	—	—	—	6,57	3,43	10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,80	5,86	17,66		
1.º	Pinche 16 y 17 años.	9,86	—	—	—	—	—	9,86	1,64	11,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12,30	2,44	14,74		
2.º	Idem íd. íd.	9,86	—	—	—	—	—	9,86	1,94	11,80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12,70	2,84	15,54		
3.º	Idem íd. íd.	9,86	—	—	—	—	—	9,86	2,44	12,30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13,20	3,34	16,54		
4.º	Idem íd. íd.	9,86	—	—	—	—	—	9,86	2,84	12,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13,20	3,34	16,54		
5.º	Idem íd. íd.	9,86	—	—	—	—	—	9,86	3,34	13,20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<b>Personal mensual:</b>																								
<b>TECNICOS</b>																								
	Maestro Taller	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Encargado	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
<b>SUBALTERNOS</b>																								
	Listero	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Almacenero	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Pesador o basculero	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Vigilante	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Portero	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Botones 14 años	6,83	—	—	—	—	—	6,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 15 años	6,83	—	—	—	—	—	6,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 16 años	10,24	—	—	—	—	—	10,24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 17 años	10,24	—	—	—	—	—	10,24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>																								
	Oficial de 1.ª	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Idem de 2.ª	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Auxiliar	16,38	17,19	18,01	18,83	19,65	20,47	16,38	—	18,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20,47	—	—		
	Aspirante 14 años	6,83	—	—	—	—	—	6,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 15 años	6,83	—	—	—	—	—	6,83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 16 años	10,24	—	—	—	—	—	10,24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Idem 17 años	10,24	—	—	—	—	—	10,24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		

NO TRABAJAN CON INCENTIVO

TABLA DE SALARIOS HORARIO DE LOS GRADOS DE TRABAJO Y VALORES PUNTO PRIMA

Grados	CATEGORIAS	PRECIO HORARIO POR LOS PRIMEROS 60 PUNTOS BEDAUX POR HORA DE TRABAJO			VALORES PUNTO PRIMA PARA LOS PUNTOS QUE EXCEDAN DE 60 PUNTOS BEDAUX POR HORA DE TRABAJO			SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)	
		Importe reglamentario (jornal mínimo + 25 %) Pesetas hora	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas hora	TOTAL Pesetas hora	Reglamentario Pesetas	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas	TOTAL Pesetas	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
<i>Personal no cualificado:</i>									
1.º	Peón...	15,—	1,10	16,10	0,25	0,13	0,38	15,77	36.960,—
2.º	Idem...	15,—	1,70	16,70	0,25	0,14	0,39	15,77	36.960,—
3.º	Idem...	15,—	2,30	17,30	0,25	0,15	0,40	15,77	36.960,—
4.º	Idem...	15,—	2,90	17,90	0,25	0,16	0,41	15,77	36.960,—
5.º	Idem...	15,—	3,50	18,50	0,25	0,17	0,42	15,77	36.960,—
6.º	Idem...	15,—	4,10	19,10	0,25	0,19	0,44	15,77	36.960,—
7.º	Peón Especialista...	15,—	4,80	19,80	0,25	0,22	0,47	15,77	36.960,—
8.º	Idem íd. ....	15,—	5,60	20,60	0,25	0,23	0,48	15,77	36.960,—
9.º	Idem íd. ....	15,—	6,40	21,40	0,25	0,24	0,49	15,77	36.960,—
10.º	Idem íd. ....	15,—	7,20	22,20	0,25	0,26	0,51	15,77	36.960,—
11.º	Idem íd. ....	15,—	7,90	22,90	0,25	0,28	0,53	15,77	36.960,—
12.º	Idem íd. ....	15,—	8,60	23,60	0,25	0,30	0,55	15,77	36.960,—
<i>Personal cualificado:</i>									
1.º	Oficial de 3.ª ...	15,—	6,70	21,70	0,25	0,27	0,52	15,77	36.960,—
2.º	Idem íd. ....	15,—	7,70	22,70	0,25	0,28	0,53	15,77	36.960,—
3.º	Oficial de 2.ª ...	15,—	8,60	23,60	0,25	0,30	0,55	15,77	36.960,—
4.º	Oficial de 1.ª ...	15,—	9,70	24,70	0,25	0,32	0,57	15,77	36.960,—
5.º	Idem íd. ....	15,—	10,70	25,70	0,25	0,34	0,59	15,77	36.960,—
<i>Aprendices:</i>									
	Selectivo...	—	—	—	—	—	—	6,57	15.400,—
	Aprendiz 1.º año ...	—	—	—	—	—	—	6,57	15.400,—
	Idem 2.º año ...	—	—	—	—	—	—	9,86	23.100,—
	Idem 3.º año ...	—	—	—	—	—	—	9,86	23.100,—
<i>Pinches:</i>									
1.º	Pinche 14 y 15 años...	6,25	1,45	7,70	0,11	0,12	0,23	6,57	15.400,—
2.º	Idem íd. íd. ....	6,25	1,85	8,10	0,11	0,13	0,24	6,57	15.400,—
3.º	Idem íd. íd. ....	6,25	2,35	8,60	0,11	0,14	0,25	6,57	15.400,—
4.º	Idem íd. íd. ....	6,25	2,95	9,20	0,11	0,15	0,26	6,57	15.400,—
5.º	Idem íd. íd. ....	6,25	3,75	10,—	0,11	0,16	0,27	6,57	15.400,—
1.º	Pinche 16 y 17 años ...	9,38	2,12	11,50	0,16	0,07	0,23	9,86	23.100,—
2.º	Idem íd. íd. ....	9,38	2,42	11,80	0,16	0,08	0,24	9,86	23.100,—
3.º	Idem íd. íd. ....	9,38	2,92	12,30	0,16	0,09	0,25	9,86	23.100,—
4.º	Idem íd. íd. ....	9,38	3,32	12,70	0,16	0,10	0,26	9,86	23.100,—
5.º	Idem íd. íd. ....	9,38	3,82	13,20	0,16	0,11	0,27	9,86	23.100,—

NOTA.—(1.ª) Los salarios mínimos de la Empresa (Salarios ficha), para trabajos a jornal y para el pago de domingos y fiestas no recuperables, serán los siguientes:

CATEGORIAS	Salario mínimo reglamentario	Plus Convenio	Total salario pago trabajos a jornal, domingos y fiestas no recuperables	Precio horario, incluido Plus Convenio
Peones y Mujeres Limpieza ...	96,—	6,—	102,—	12,75
Peones especialistas ...	96,—	10,—	106,—	13,25
Oficiales de 3.ª ...	96,—	12,—	108,—	13,50
Oficiales de 2.ª ...	96,—	16,—	112,—	14,—
Oficiales de 1.ª ...	96,—	24,—	120,—	15,—
Aprendices Selectivo y 1.º y Pinches 14 y 15 años ...	40,—	8,—	48,—	6,—
Idem de 2.º y 3.º y Pinches 16 y 17 años...	60,—	16,—	76,—	9,50

(2.ª) El importe de un quinquenio de antigüedad será el mismo para todas las categorías de personal del Grupo obrero, según se detalla a continuación:

CATEGORIAS	Importe reglamentario Pesetas hora
Peón y Mujeres Limpieza ...	0,60
Especialista ...	0,60
Operario 3.ª ...	0,60
Idem 2.ª ...	0,60
Idem 1.ª ...	0,60

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

En la fecha que en cada caso se citarán y por las personas que se indican, fueron presentados en la Abogacía del Estado, los documentos que se detallan y en relación con ellos y para la práctica de las liquidaciones correspondientes fueron exigidas a los presentadores la aportación de ciertos datos.

Al propio tiempo, se le requiere de nuevo para la presentación en esta Abogacía del Estado, dentro del improrrogable plazo de veinte días desde que reciba la presente notificación de los datos antes referidos, significándole que, caso de no cumplir el requerimiento en el término indicado, se calificará su conducta como infracción tributaria simple, de acuerdo con el artículo

78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, incurriendo en la sanción correspondiente, prevista en el artículo 83 del texto legal citado, sin perjuicio de que la Administración prosiga de oficio su actuación, aplicando la vía de apremio para obtener los datos y documentos requeridos o nombrando al efecto un inspector especial para su obtención en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 178 y 199 del Reglamento de 15 de enero de 1959.

*Documento. — Fecha. — Presentador. — Clase documento. — Interesado. — Domicilio. — Datos reclamados*

70.070-59. — 2-9-59. — Emilio Romero. Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de una "Avia-200". — Emilio Romero. — Trafalgar, 34. — Contrato de compra.

89.678-59. — 17-11-59. — Laurentino Fernández. — Escritura compra-venta. — Laurentino Fdez. — Hortaleza, 7. — Aclarar si la finca se destina a construcción de viviendas de renta limitada.

45.592-59. — 4-6-59. — Del Arco. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Sanglas". — Pedro Trigo Díaz. — Esperanza, 57. — Factura de compra.

105.613-66. — 17-2-68. — Julio Grande Fernández. — Escritura de compra-venta. — Juan Grande Fdez. — General Yagüe, 40. Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

105.611-66. — 17-2-66. — Julio Grande Fernández. — Escritura de compra-venta. — Julio Grande Fdez. — General Yagüe, 40. Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

102.718-66. — 26-1-68. — Ramón Sán-

chez. — Escritura de compra-venta. — Mariano del Alamo. — Cervera, 14. — Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

221.044-66. — 4-3-66. — Gestoría Landa. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales para una motocicleta "Iso". — Fermín Duarte Salgado. — Lindones, 3. — Factura de compra.

104.155-66. — 5-2-66. — Juan de Dios Damas Bailén. — Escritura de compra-venta. — Juan de Dios Damas Bailén. — Tutor, 49. — Cédula de calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

219.021-66. — 28-2-66. — Valentín Saravia Barrigón. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Auto-Unión". — José Sergio Castro Gato. — Víctor Pradera, 4. — Justificar beneficio del titular.

108.991-66. — 12-3-66. — Ignacio Me-

TABLA DE SALARIOS DE PERSONAL (EXCEPTO ENCARGADOS)

Grados	CATEGORIAS	SALARIOS MENSUALES MINIMOS				SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)		
		Salarios mínimos reglamentarios Pesetas (1)	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas (2)	Total salario base Empresa Pesetas (1 + 2)	Plus voluntario devengos extrasalariales (absorbible) Pesetas (3)	Total devengos mínimos Pesetas (1 + 2 + 3)	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
1.º		2.880,—	210,—	3.090,—	1.521,—	4.611,—	16,38	38.390,40
2.º		2.880,—	220,—	3.100,—	1.667,—	4.767,—	16,38	38.390,40
3.º	Auxiliares administrativos	2.880,—	230,—	3.110,—	1.813,—	4.923,—	16,38	38.390,40
4.º	Idem oficina técnica	2.880,—	240,—	3.120,—	2.011,—	5.131,—	16,38	38.390,40
5.º	Idem organización	2.880,—	260,—	3.140,—	2.303,—	5.443,—	16,38	38.390,40
6.º	Calcadores	2.880,—	280,—	3.160,—	2.555,—	5.715,—	16,38	38.390,40
7.º	Subalternos	2.880,—	640,—	3.520,—	2.499,—	6.019,—	16,38	38.390,40
8.º	Oficiales administrativos 2.ª	2.880,—	780,—	3.660,—	2.663,—	6.323,—	16,38	38.390,40
9.º	Técnicos organización 2.ª	2.880,—	920,—	3.800,—	2.887,—	6.687,—	16,38	38.390,40
10.º	Delineantes de 2.ª	2.880,—	1.060,—	3.940,—	3.111,—	7.051,—	16,38	38.390,40
11.º	Analistas de 2.ª	2.880,—	1.200,—	4.080,—	3.335,—	7.415,—	16,38	38.390,40
12.º	Oficiales administrativos de 1.ª	2.880,—	1.340,—	4.220,—	3.559,—	7.779,—	16,38	38.390,40
13.º	Técnicos organización de 1.ª	2.880,—	1.410,—	4.290,—	3.853,—	8.143,—	16,38	38.390,40
14.º	Analistas de 1.ª	2.880,—	1.480,—	4.360,—	4.235,—	8.595,—	16,38	38.390,40
15.º	Delineantes de 1.ª	2.880,—	1.550,—	4.430,—	4.729,—	9.159,—	16,38	38.390,40
16.º	Idem proyectistas	2.880,—	1.620,—	4.500,—	5.323,—	9.823,—	16,38	38.390,40
17.º	Archivero Bibliotecario	2.880,—	1.690,—	4.570,—	5.973,—	10.543,—	16,38	38.390,40
18.º		2.880,—	1.760,—	4.640,—	6.623,—	11.263,—	16,38	38.390,40
19.º		2.880,—	1.830,—	4.710,—	7.273,—	11.983,—	16,38	38.390,40
20.º		2.880,—	1.900,—	4.780,—	7.923,—	12.703,—	16,38	38.390,40
—	Aspirante 14 años	1.200,—	360,—	1.560,—	424,—	1.984,—	6,83	15.996,—
—	Idem 15 años	1.200,—	360,—	1.560,—	695,—	2.255,—	6,83	15.996,—
—	Idem 16 años	1.800,—	280,—	2.080,—	735,—	2.815,—	10,24	23.994,—
—	Idem 17 años	1.800,—	280,—	2.080,—	1.138,—	3.218,—	10,24	23.994,—

NOTA.—1.ª) Los salarios base de la Empresa, para la determinación de la antigüedad (quinquenios), serán los siguientes:

Personal comprendido en los grados	Ptas. mensuales base para cálculo antigüedad	Importe de un quinquenio de antigüedad
Grado 1.º al 6.º	2.880,—	144,—
Idem 7.º al 11.º	2.880,—	144,—
Idem 12.º y superiores	3.400,—	170,—

(2) Al personal mensual comprendido en la presente Tabla de Salarios que preste sus servicios en las fábricas, con horario de 48 horas semanales y recuperación de fiestas, se les abonará un plus del 5 por 100 del SALARIO BASE de la Empresa (columna 1 + 2). Este plus solamente lo percibirán por las horas ordinarias trabajadas.

TABLA DE SALARIOS DE ENCARGADOS Y MAESTROS DE TALLER

Grados	CATEGORIAS	SALARIOS MENSUALES MINIMOS				SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)			
		Salarios mínimos reglamentarios Pesetas (1)	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas (2)	Total salario base Empresa Pesetas (1 + 2)	Plus voluntario devengos extrasalariales (absorbible) Pesetas (3)	Total devengos mínimos Pesetas (1 + 2 + 3)	Prima hora trabajada Pesetas	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
12.º	Encargado	2.880,—	1.340,—	4.220,—	2.527,—	6.747,—	13,60	16,38	38.390,40
13.º	Idem	2.880,—	1.410,—	4.290,—	2.869,—	7.159,—	14,20	16,38	38.390,40
14.º	Idem	2.880,—	1.480,—	4.360,—	3.211,—	7.571,—	14,90	16,38	38.390,40
15.º	Idem	2.880,—	1.550,—	4.430,—	3.553,—	7.983,—	15,50	16,38	38.390,40
16.º	Idem	2.880,—	1.620,—	4.500,—	3.895,—	8.395,—	16,20	16,38	38.390,40
17.º	Idem	2.880,—	1.690,—	4.570,—	4.237,—	8.807,—	16,80	16,38	38.390,40
18.º	Idem	2.880,—	1.760,—	4.640,—	4.579,—	9.219,—	17,50	16,38	38.390,40
19.º	Idem y Maestro taller	2.880,—	1.830,—	4.710,—	4.921,—	9.631,—	18,10	16,38	38.390,40
20.º	Idem id.	2.880,—	1.900,—	4.780,—	5.263,—	10.043,—	18,80	16,38	38.390,40

NOTA.—El salario base de la Empresa para la determinación de la antigüedad (quinquenios), para todos los grados de trabajo (12.º al 20.º), será de 3.400 pesetas mensuales, por lo que cada quinquenio equivaldrá a 170 pesetas mensuales, excepto para los Maestros de Taller que tendrán 3.700 pesetas mensuales de salario base de la Empresa y los quinquenios equivaldrán a 185 pesetas cada uno.

(O.—75.923)

(G. C.—6.509)

méndez. — Escritura de manifestación y aceptación de herencia y compra-venta. — Pedro Losada Barroso. — Huertas, 11. — Escritura de la Sociedad cuyas participaciones se transfieren. — 110.903-66. — 28-3-66. — Manuel Ariza S. — Escritura de compra-venta. — Juana García García. — Virgen de la Fuente, 5. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 103.980-66. — 4-2-66. — José A. Otero. — Primera copia de escritura de carta de pago y cancelación de cláusula resolutoria. — Gemmetje Westerveld. — Avenida Oporto, número 83. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 230.666-66. — 31-3-66. — Julio Sanz Díez. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de una "Vespa". — Conrado Sánchez Sánchez. — Batalla de

Brunete, 45. — Documento de compra. — 225.434-66. — 16-3-66. — Del Arco. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Pegaso". — Felipe Jiménez Gómez. — José Antonio, 79. — Factura de compra y cuota Licencia Fiscal. — 235.971-66. — 15-3-66. — Pedro Herreros. — Escritura de compra-venta. — Francisco Reguero Fdez. — Señores del Luzón, 2. — Certificación Ayuntamiento valor metro cuadrado. — 119.999-66. — 17-6-66. — Luis Sánchez. — Escritura compra-venta. — Hilario Velasco Caballero. — Curtidores, 1. — Certificación catastral rústica con clase de cultivo y superficie en áreas. Recibo contribución urbana finca. — 117.602-66. — 30-5-66. — Fdez. Parra. — Pretención liquidación de Derechos Reales.

David Díaz, S. L. — Claudio Coello, 29. — Personarse en esta Abogacía del Estado. — 124.967-66. — 4-8-66. — Antonio Fernández. — Escritura de compra-venta. — Nicolás Alonso Casado. — Vidriales, 3. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 271.749-66. — 30-7-66. — Manuel Maestro. — Escritura de compra-venta. — Jesús Lucas Sáinz. — Mercedes Arteaga, 17. — Recibo contribución urbana. — 285.661-66. — 22-9-66. — Pilar Conde V. — Escritura de compra-venta. — María del Carmen Díaz Rodríguez. — Irún, 9. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 64.774-59. — 7-8-59. — Amparo Ugarte. — Relación de muebles arrendados el día 3-8-59. — Amparo Ugarte. — Avenida América, 1. — Precio del arrendamiento.

67.164-59. — 20-8-59. — George Blanc. — Declaración presentada en cumplimiento del artículo 21 de Derechos Reales. — George Blanc. — Plaza Celenque, 3. — Declaración jurada de promas percibidas. — 8.534-59. — 30-5-9. — Gil y Calvo. — Acta a instancia de Hidroeléctrica de la Vera, S. A. — Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima. — Santo Domingo, 13. — Justificar pago impuesto por acciones. — 96.424-59. — 7-12-59. — Luza. — Escritura de contrata. — Construcciones Píñilla, S. L. — Toledo, 62. — Justificar pago en Doc. 96422-59. — 77.988-59. — 8-10-59. — Julio Segó Bak. — Escritura de disolución de la Sociedad de responsabilidad limitada. — Julio Segó Bak. — Almirante, 15. — Certificado negativo de presentación de balance. — 235.971-66. — 15-3-66. — Pedro He-

rros. — Escritura de compra-venta. — Francisco Reguero Fdez. — Señores de Luzón, 2. — Certificado Ayuntamiento valor metro cuadrado. — 221.044-66. — 4-3-66. — Gestoría Landa. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de una "Iso". — Fermín Duarte Salgado. — Lindones, 3. — Factura de compra.

117.602-66. — 30-5-66. — Fdez. Parra. Presentación de liquidación de Derechos Reales. — David Díaz, S. L. — Claudio Coello, 29. — Personarse en esta Abogacía del Estado.

Madrid, 13 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.643)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la certificación de la distribución individual de los beneficios globales de la Junta de Ambito Nacional que en cada caso se cita, con índices básicos de corrección de los ejercicios que se señalan, advirtiéndose que contra la base impositiva que le ha sido fijada por la Junta, puede interponer los recursos de agravio comparativo y absoluto en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta notificación; el primero ante el Jurado Central Tributario, y el segundo ante la Dirección General del Impuesto Directo, de conformidad con lo dispuesto en las reglas 47 y 48 de la Instrucción Provisional del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958 y, norma primera del número segundo de la Orden de 11 de marzo de 1958.

No obstante lo expuesto, la aludida notificación y certificación podrá ser retirada en la Administración de Tributos Directos (Sección de Sociedades), en esta Delegación de Hacienda, (Montalbán, 6, planta segunda).

#### Relación que se cita

Manita, S. A. — Ramón y Cajal, 41. — Madrid. — Junta: comunicaciones alámbricas e inalámbricas-radiodifusión. — Ejercicio 1966. — Base: 425.000 pesetas. — Índice básico: ingreso e impuesto por publicidad. — Correctores: positivos y negativos.

Financiera Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima. — Paseo Recoletos, 6. — Madrid. — Junta: seguros. — Junta: ahorro y capitalización. — Ejercicio 1965. — Base: no consta. — Índice básico: 3,15% sobre las cuotas del ejercicio.

La Mundial, S. A. — Plaza del Rey, 2. — Madrid. — Junta: seguros generales. — Ejercicio 1965. — Base: 7.084.000 pesetas. — Índice básico: valoración sobre primas retenidas. — Corrector: coeficiente variable.

Hilaturas del Carmen, S. A. — Avenida José Antonio, 14. — Madrid. — Junta: industria textil algodón. — Ejercicio 1965. — Base: 1.250.125 pesetas. — Índice básico: elementos iniciales, turnos de trabajo, elementos auxiliares, trabajos a mano, especial para paros. — Correctores: subjetivos.

Industrias Riva, S. A. — Asciamaca, número 49. — Barcelona. — Junta: industria textil algodón. — Ejercicio 1965. — Base: 2.634.615 pesetas. — Índices básicos: unidad de medida fiscal. — Correctores: subjetivos.

Cultura Radio Española, S. A. — Manuel Silveira, 9. — Madrid. — Junta: comunicaciones alámbricas e inalámbricas. — Ejercicio 1965. — Base: 882.000 pesetas. — Índice básico: ingreso e impuesto por publicidad. — Correctores: positivos y negativos.

Viajes Turismo, S. A. — Avenida José Antonio, 86. — Madrid. — Junta: agencias de viajes. — Ejercicio 1964. — Base: 207.000 pesetas.

Autobuses Traval, S. A. — Avenida Toreros, 14. — Madrid. — Junta: transportes de viajeros por carretera con recorrido mínimo de 500.000 kilómetros anuales. — Ejercicio 1965. — Base: 1.651.000 pesetas. — Índice básico: número kilómetro recorrido.

Combustibles de Fabero, S. A. — Claudio Coello, 92. — Madrid. — Junta minas de antracita. — Ejercicio 1965. — Beneficio individual: 1.750.000 pesetas. — Índice básico: toneladas vendidas. — Correctores:

de productividad. — Circunstancias especiales y arrendamientos.

Cía. Anónima de Hilaturas de Algodón. Alfonso XII, 48. — Madrid. — Junta: hiladores con más de 10.000 husos y más de 50% de algodón. — Ejercicio 1966. — Base: 253.616 pesetas. — Índice básico: elementos iniciales, turnos de trabajo, elementos auxiliares, trabajos a mano, índice especial de paro. — Correctores: subjetivos.

Goya Hispano-Inglesa de Reaseguros. — Plaza del Rey, 2. — Madrid. — Junta: reaseguros. — Ejercicio 1966. — Base: pesetas 3.069.000. — Índice básico: 1.344% de las primas retenidas. — Correctores: gastos de adquisición.

Continental, S. A. — Avenida Generalísimo, 4. — Madrid. — Junta: reaseguros. Ejercicio 1966. — Base: 199.000 pesetas. Índice básico: 1.344% de las primas retenidas. — Corrector: gastos de adquisición.

Financiera de Capitalización y Ahorro. Paseo Calvo Sotelo, 6. — Madrid. — Junta: ahorro y capitalización. — Ejercicio 1966. Índice básico: 3% sobre la cuota del ejercicio. — Correctores: gastos generales, gastos de producción, gastos de cobros, aumento de reservas técnicas, capitales pagados por sorteo y vencimiento, capitales pagados por rescate.

Autobuses Traval, S. A. — Avenida de los Toreros, 14. — Madrid. — Junta: transportes de viajeros por carretera en servicios regulares con recorrido mínimo de kilómetros 500.000. — Base: 1.703.000 pesetas. — Índice básico: número kilómetro recorrido. — Correctores: aumentar o disminuir el 20%.

Madrid, 18 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.633)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1964 respecto a las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292-1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente. Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Canteras de Biaz. — Número índice H-2800243. — Rama y grupo: sin clasificar. Referencia 953.

Española de Amiantos. — Número índice J-2800684. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 988.

Colón y Cía. Transaérea Española. — Avenida José Antonio, sin número. — Número índice H-2801849. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1066.

Industrial Textiles Madrid, S. A. — Carretera Andalucía, sin número. — Número índice A-2801948. — Rama y grupo: inactiva. — Referencia 1075.

Didactic Musical-Mutua. — Plaza de los Ministerios, 62. — Número índice H-2802219. — Rama y grupo: sin clasificar. Referencia 1096.

Justo Aedo y Cía., S. L. — Plaza Callao, sin número. — Número índice B-2802570. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1117.

Internacional Hugué, S. A. — Avenida José Antonio. — Número índice A-2802962. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1153.

Sociedad Española de Intercambios Comerciales. — Número índice H-2803014. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1158.

Naviera Trujillo, S. A. — Número índice A-2803040. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1164.

Societe Parisienne por L'Industrie des Chemins des Fer et des Trains Electriques. — Número índice I-2803129. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1173.

Drima, S. A. — Número índice A-2803133. — Rama y grupo: sin clasificar. Referencia 1174.

Madrid Auto Repuestos, S. A. — Número índice A-2803142. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1175.

Izabi, S. A. — Número índice A-2804802. — Rama y grupo: sin clasificar. — Referencia 1332.

Miguel Chacón Rivas y Cía., S. R. C. — Antonio Muñoz, 12. — Número índice C-2804940. — Rama y grupo: 8-6. — Referencia 1346.

Colonias Madrid, S. A. — Embajadores, número 7. — Número índice A-2801594. — Rama y grupo: III-14 A. — Referencia 9264.

Manuel de Rafael y Cía., S. L. — Atocha, 44. — Número índice 5964. — Referencia 9420.

Comercial Castelar de España, S. A. — Lagasca, 83. — Número índice 6896. — Referencia 9421.

F. Garrido y Alba, S. A. — Toledo, 154. — Número índice 1960. — Referencia 9422.

Comercial e Industrial del Campo, S. A. — Alcalá, 20. — Número índice 6098. — Referencia 9423.

Karl H. Moos, S. A. — Marqués del Riscal, 11. — Número índice 10006. — Referencia 9426.

Industrias del Sur, S. A. — Avenida José Antonio, 68. — Número índice 10161. Referencia 9423. — Rama y grupo: XV-5.º

Barma, S. A. — Alcántara, 42. — Número índice 10884. — Rama y grupo: no sujeta a industrial. — Referencia 9435.

Productos P. P. Z., S. L. — Adela Balboa, 3. — Número índice 11524. — Rama y grupo: I-23. — Referencia: 9437.

Industria Cinematográfica Aranjuez, Sociedad Anónima. — Maldonado, 28. — Número índice 852. — Referencia 9440.

Hijos de Eulalia Ripoll, S. L. — Costanilla de los Angeles, 7. — Número índice 2201. — Referencia 9442.

Barma, S. A. — Alcántara, 42. — Número índice 10884. — Referencia 9452.

Olicán, S. A. — Viriato, 20. — Número índice 11676. — Referencia 9453.

Industrias Químicas y Mineras, S. A. — Serrano, 230. — Número índice 12040. — Referencia 9455.

Thos Christy, S. A. — Arrieta, 10. — Número índice A-2803527. — Referencia 9456. — Rama y grupo: inactiva.

Parcelación y Obras, S. A. — Hermosilla, 1. — Número índice A-2803904. — Referencia 9457. — Rama y grupo: inactiva.

Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A. — Valentín Beato, 13. — Número índice 10671. — Referencia 9458.

Colonización y Crédito Agrícola, S. A. — Avenida José Antonio, 14. — Número índice A-2800021. — Referencia 9679.

Reproducción Fotográfica Industrial, Sociedad Anónima. — Madera, 13. — Número índice A-2800041. — Referencia 9681.

Internacional Banking Corporation. — Carrera San Jerónimo, 26. — Número índice A-2800049. — Referencia 9682.

Sociedad Explotadora del Sanatorio de Guadarrama. — Paseo Recoletos, 5. — Número índice H-2800058. — Referencia 9683.

Plata y Bronce, S. L. — Miguel Servent, número 23. — Número índice B-2800113. Referencia 9686.

Productos Químicos Iruca, S. A. — Narciso Serra, 3. — Número índice A-2800132. Referencia 9689.

Mutua General Industrial y Agrícola, P. A. C. I. — Paz, 4. — Número índice H-2800146. — Referencia 9691.

Instalaciones Técnicas, S. A. — Plaza Herradores, 10. — Número índice A-2800147. — Referencia 9692.

Cía. de Ferrocarriles Suramericanos, Sociedad Anónima. — S. Marcos, 3. — Número índice A-2800153. — Referencia 9693.

Transportes Automóviles, S. A. — Serrano, 43. — Número índice A-2800165. Referencia 9695.

R. y F. Alcoceba, S. R. C. — Antonio Arias, 11. — Número índice B-2800179. Referencia 9697.

Cuesta y Cano, S. L. — José Antonio, número 27. — Número índice B-2800192. Referencia 9698.

Crédito Industrial Mercantil y Administrativo, S. L. — Miguel Moya, 6. — Número índice B-2800240. — Referencia 9702.

Canteras de Biaz. — Número índice H-2800243. — Referencia 9704.

Frigomóvil, S. A. — Castellana, 10. — Número índice A-2800259. — Referencia 9706.

Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehégín, S. A. — Número índice A-2800305. Referencia 9708.

Comercial Aristo, S. A. — Oria, 26. — Número índice A-2800329. — Referencia 9710.

Montes de Cervantes, S. A. — Abtao, número 68. — Número índice A-2800359. Referencia 9711.

Laboratorios Morsa, S. A. — Los Meses, 7. — Número índice A-2800396. — Referencia 9713.

Cía. Española de Transportes Marítimos, Sociedad Anónima. — Ayala, 22. — Número índice A-2800414. — Referencia 9714.

Evaporación y Desecación Industrial, Sociedad Anónima. — Doctor Esquerdo, 198-200. — Número índice A-2800448. — Referencia 9717.

Gasógenos Diamón, S. L. — Paseo Santa María de la Cabeza, 19. — Número índice B-2800468. — Referencia 9718.

Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima. — Reina, 2. — Número índice A-2800475. — Referencia 9719.

Agrícola Mercantil, S. A. — Avenida José Antonio, 39. — Número índice A-2800476. — Referencia 9720.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A. — Número índice A-2800509. — Referencia 9722.

Goya Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — Costanilla de los Angeles, 8. — Número índice A-2800529. — Referencia 9727.

Sociedad Electrificación de los Ferrocarriles, S. A. — Velázquez, 115. — Número índice A-2800578. — Referencia 9729.

Electra Almagreña, S. A. — Almagro. — Número índice A-2800582. — Referencia 9730.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A. — Carretera del Este, 62. — Número índice A-2800588. — Referencia 9731.

Sociedad Inmobiliaria Comercial, S. A. — Avenida José Antonio, 31. — Número índice A-2800596. — Referencia 9732.

Redomero Mata y Cía., S. L. — Coslada, número 7. — Número índice A-2800600. Referencia 9733.

Matías López, S. A. — S. Agustín, 13. — Número índice A-2800614. — Referencia 9734.

Maderera Madrileña, S. A. — Julián Camarillo, sin número. — Lago Constanza, número 37. — Número índice A-2800635. Referencia 9735.

Artes Gráficas Helénica, S. A. — Fray Luis de León, 11. — Número índice A-2800677. — Referencia 9738.

Española de Amiantos. — Número índice H-2800684. — Referencia 9740.

Monterrey, S. A. — Avenida José Antonio, 33. — Número índice A-2800687. Referencia 9742.

La Foncierre, S. A. — Paseo Doctor Esquerdo, 178. — Número índice A-2800708. — Referencia 9744.

La Mundial, S. A. — Plaza del Rey, 2. — Número índice A-2800724. — Referencia 9746.

Importación, Compensación y Exportación, S. L. — Núñez de Balboa, 29. — Número índice B-2800757. — Referencia 9747.

Comercial Manufacturas y Distribuidora, S. A. — Teniente Coronel Noreña, número 47. — Número índice A-2800821. Referencia 9749.

General de Utillaje y Suministros, S. A. — Paseo de las Delicias, 78. — Número índice A-2800877. — Referencia 9752.

Las Cancelas, S. A. — Carrera San Jerónimo, 19. — Número índice A-2800982. Referencia 9758.

The Aeolian, S. A. E. — Plaza de las Salesas, sin número. — Número índice A-2801071. — Referencia 9763.

Forgas & Font, S. A. — Belén, 15. — Número índice A-2801098. — Referencia 9764.

Edificaciones y Proyectos, S. L. — Emilio Gastesi, 10. — Número índice B-2801112. Referencia 9766.

Industria Auxiliar del Transporte, S. A. — Tomás Bretón, 48. — Número índice A-2801195. — Referencia 9768.

Joyería Madrid-Madrid y Gutiérrez, S. R. C. — Fuencarral, 121. — Número índice C-2801196. — Referencia 9769.

Hogares, S. L. — Canalejas, 6. — Número índice B-2801204. — Referencia 9770.

Sagitario Films, S. A. — Avenida José

- Antonio, 31. — Número índice A-2801212. Referencia 9771.
- Inmobiliaria Fesamir, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — Número índice A-2801264. Referencia 9773.
- S. A. Films Españoles. — Antonio Maurer, 16. — Número índice A-2801308. — Referencia 9778.
- Central de Créditos, S. A. — Avenida José Antonio, 47. — Número índice A-2801317. — Referencia 9779.
- Textiles de Punto. — General Mola, 48. — Número índice H-2801397. — Referencia 9781.
- Laboratorios Viconcal, S. A. — Ferrer del Río, 32. — Número índice A-2801406. Referencia 9782.
- Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima. — General Mola, 12. — Número índice A-2801416. — Referencia 9784.
- El Morroquil, S. A. — García de Paredes, 33. — Número índice A-2801523. Referencia 9788.
- Coloniales Madrid, S. A. — Embajadores, 7. — Número índice A-2811594. — Referencia 9789.
- S. A. Industrial Mercantil Española. — José Antonio, 39. — Número índice A-2801604. — Referencia 9791.
- Moñino Navarro, S. L. — Jesús del Valle, 23. — Número índice B-2801617. Referencia 9792.
- Ferrotubo, S. L. — San Bernardo, 60. — Número índice B-2801618. — Referencia 9793.
- F. Alonso, S. L. — Lago Constanza, 66. — Número índice B-2801638. — Referencia 9796.
- José Leblanc, S. A. — Avenida José Antonio, 20. — Número índice A-2801671. Referencia 9799.
- Sociedad Monneyer, S. A. E. — Don Ramón de la Cruz, 55. — Número índice A-2801677. — Referencia 9800.
- El Mesón del Pollo, S. en C. — Plaza de la Provincial, 3. — Número índice D-2801769. — Referencia 9804.
- Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L. — Paseo del Prado, 10. — Número índice B-2801839. — Referencia 9807.
- Colón y Cía. Transaérea Española. — Avenida José Antonio. — Número índice H-2801849. — Referencia 9809.
- Confecciones Valju, S. L. — Bravo Murillo, 124. — Número índice B-2801895. Referencia 9814.
- Industrias Textiles Madrid, S. A. — Carretera Andalucía, sin número. — Número índice A-2801948. — Referencia 9815.
- Unión de Transportes Ibéricos, S. L. — Desengaño, 18. — Número índice A-2802028. — Referencia 9820.
- Antoniano y Arriaga, S. R. C. — Hortaleza, 104. — Número índice C-2802079. — Referencia 9823.
- Robredo y Rodríguez, S. R. C. — Carmen, 10. — Número índice C-2802102. — Referencia 9826.
- Andrés Casado Martínez y Hermanos, Sociedad Anónima. — Cartagena, 32. — Número índice A-2802139. — Referencia 9828.
- Confecciones Neroch, S. A. — N. Bielsa, 1. — Número índice B-2802185. — Referencia 9832.
- Establecimientos Díaz-Díaz y Cía., S. L. — Carmen, 15. — Número índice B-2802187. Referencia 9834.
- Librerías Generales de Victoriano Suárez C. de B. — Preciados, 42. — Número índice E-2802194. — Referencia 9835.
- Técnica Española del Vacío, S. A. — Ronda de Segovia, 4. — Número índice A-2802195. — Referencia 9836.
- Hijos de Eulalia Ripoll, S. L. — Costanilla de los Angeles, 7. — Número índice B-2802201. — Referencia 9837.
- Didáctico Musical Mutua. — Plaza de los Ministerios, 62. — Número índice H-2802219. — Referencia 9839.
- Comercial Exportadora de Artículos Perceberos, S. A. — Pretansio Gómez, 4. — Número índice A-2802243. — Referencia 9840.
- L. Marcos y Cía., S. L. — Serrano, 45. — Número índice B-2802247. — Referencia 9841.
- Construcciones Españolas de Material Móvil, S. A. — Núñez de Balboa, 29. — Referencia 9845.
- Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — Número índice A-2802299. Referencia 9846.
- Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A. — Número índice A-2802377. — Referencia 9852.
- Feller y Cía., S. L. — Avenida José Antonio, 57. — Número índice B-2802495. Referencia 9858.
- Moratinos y Cía., S. R. C. — Libertad, número 11. — Número índice C-2802528. Referencia 9862.
- Justo Aedo y Cía., S. L. — Plaza del Callao. — Número índice B-2802570. — Referencia 9865.
- Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 2. — Número índice C-2802587. — Referencia 9866.
- Yesos del Cincuenta Carrero, S. L. — General Mola, 34. — Número índice B-2802591. — Referencia 9868.
- Sancho y Lepmann, S. R. C. — Cruz, número 27. — Número índice C-2802654. Referencia 9871.
- Iberia Sociedad Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada. — Silva, 30. — Número índice B-2802660. — Referencia 9872.
- Editorial Cima, S. A. — Reina, 33. — Número índice A-2802696. — Referencia 9875.
- Serafín Aicart e Hijos, S. L. — M. Alvaro, 24. — Número índice B-2802710. — Referencia 9877.
- Hernández Tejerina y Cía., S. L. — Pizarro, 14. — Número índice B-2803773. Referencia 9880.
- Seleccionadores Altramuces Dulces Españoles, S. A. — Conde Peñalver, 14. — Número índice A-2802823. — Referencia 9884.
- Aranda Hermanos, S. R. C. — Florida, número 18. — Número índice C-2802833. Referencia 9886.
- Organización Madrileña Asentadores de Patatas Organizados, S. L. — S. Millán, número 5. — Número índice B-2802850. Referencia 9888.
- Constructora Nal. de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 84. — Número índice A-2802886. — Referencia 9892.
- Barlovento, S. L. — S. Bernardo, 5. — Número índice B-2802947. — Referencia 10008.
- Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Número índice A-2802993. — Referencia 10012.
- Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez, C. de B. — Bolsa, 8. — Número índice E-2803015. — Referencia 10015.
- Sucesores de A. Pastor, S. L. — Joaquín García Morato, 72. — Número índice B-2803020. — Referencia 10016.
- Metálicas Barraguer, S. A. — Plaza de Oriente, 6. — Número índice A-2803072. Referencia 10022.
- Horn, S. L. — Fernanfior, 6. — Número índice B-2803099. — Referencia 10024.
- Chiki Jai. — Aduana, 19. — Número índice J-2803122. — Referencia 10029.
- Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Número índice A-2803209. — Referencia 10035.
- Comercial Taurina, S. L. — Avenida José Antonio, 55. — Número índice B-2803224. — Referencia 10036.
- Unión Exportadora, S. A. — Miguel Moya, 8. — Número índice A-2803262. — Referencia 10038.
- Comercial Lotos, S. A. — Hermanos Bécquer, 4. — Número índice A-2803272. — Referencia 10040.
- Galerías Cascorro, S. L. — P. Vara del Rey, 8. — Número índice B-2803315. — Referencia 10046.
- Estudios y Construcciones Cuesta, S. A. — Juan de Mena, 10. — Número índice A-2803342. — Referencia 10052.
- Uribasterra Emaldo y Cía., S. L. — Antillón. — Número índice B-2803363. — Referencia 10055.
- Garage Retiro, S. A. — Ayala, 86. — Número índice A-2803379. — Referencia 10058.
- Agrupación Industrial de Exportadores de Fibras Duras, S. A. — Avenida José Antonio, 43. — Número índice A-2803483. Referencia 10065.
- Thos Cristy, S. A. — Arrieta, 10. — Número índice A-2803527. — Referencia 10072.
- Comercial Industrial del Papel y Manipulado, S. A. — Embajadores, 236. — Número índice A-2803553. — Referencia 10074.
- Urbanizadora Inisa, S. A. — S. Sebastián, 2. — Número índice A-2803573. — Referencia 10077.
- Muebles Sotoca, C. de B. — Plaza Ce-
- lenque, 1. — Número índice B-2803647. Referencia 10082.
- Inmobiliaria Agus, S. A. — O'Donnell, número 3. — Número índice A-2803652. Referencia 10083.
- Sánchez Acebal Suárez del Villar y Cía., Sociedad Limitada. — Tarragona, 6. — Número índice B-2803659. — Referencia 10084.
- Manufacturas Riojanas, S. L. — Francos Rodríguez, 53. — Número índice B-2803662. Referencia 10085.
- Créditos Madrid, S. L. — S. Mateo, 9. — Número índice B-2803663. — Referencia 10086.
- Reliance Martine Insurance Company Ltd. — Serrano, 17. — Número índice I-2803684. — Referencia 10089.
- Industria Peninsular del Moldeaje, S. A. — Arango, 4. — Número índice A-2803688. Referencia 10090.
- Inclame. — Alfonso XI, 4. — Número índice H-2803717. — Referencia 10091.
- Inmobiliaria Yaserías, S. A. — Fuencarral, 160. — Número índice A-2803748. Referencia 10093.
- Ciclotésica Mononense. — Goya, 20. — Número índice H-2803758. — Referencia 10094.
- Oliver y Londres, C. de B. — Príncipe, número 14. — Número índice E-2803776. Referencia 10098.
- Olalla Motor Ibérica, S. A. — General Mola, 37. — Número índice A-2803790. Referencia 10100.
- Latañendi y Olascoaga, S. L. — Barco, número 24. — Número índice B-2803791. Referencia 10101.
- Terol Hermanos (Crom.), S. L. — Valverde, 7. — Número índice B-2803795. — Referencia 10102.
- La Nueva Mutua. — Viriato, 38. — Número índice H-2803801. — Referencia 10103.
- Fabricaciones Fox, S. L. — General Mola, 76. — Número índice B-2803890. Referencia 10106.
- Parcelaciones y Obras, S. A. — Hermosilla, 1. — Número índice A-2803904. — Referencia 10107.
- Cine Cultural y Recreativo, S. A. — Alcalá, 16. — Número índice A-2803910. — Referencia 10108.
- Crevidente, S. A. — Ballesta, 4. — Número índice A-2803923. — Referencia 10111.
- Cía. Auxiliar de Fletamentos, S. A. — Cedaceros, 9. — Número índice A-2803978. Referencia 10114.
- Peñazor, S. L. — Cuesta Santo Domingo, 7. — Número índice B-2803994. — Referencia 10116.
- Técnicos y Contratistas Unidos, S. L. — Carrera San Jerónimo, 31. — Número índice B-2804015. — Referencia 10117.
- Cinerahl, S. A. — Conde de Romanones, número 10. — Número índice A-2804019. Referencia 10118.
- P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. — Número índice A-2804040. — Referencia 10121.
- Constructora Pedreña, S. A. — Fdez. de la Hoz, 94. — Número índice A-2804051. Referencia 10122.
- Papelaría Langa, S. L. — Núñez de Arce, número 11. — Número índice B-2804068. Referencia 10124.
- Motores Madrid, S. A. — Hermosilla, número 55. — Número índice A-2804087. Referencia 10127.
- Minero Industrial Cantábrica, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 39. — Número índice A-2804106. — Referencia 10129.
- Coryse, S. A. E. — Hermanos de Pablo, número 11. — Número índice A-2804062. Referencia 10123.
- Cumbre, S. A. — Hermosilla, 11. — Número índice A-2804078. — Referencia 10125.
- Selecciones Films, S. A. — Serrano, 154. — Número índice A-2804086. — Referencia 10126.
- Iminca, S. A. — Ayala, 10. — Número índice A-2804095. — Referencia 10128.
- Pequeño y Cía., S. en C. — Trafalgar, número 27. — Número índice D-2804176. Referencia 10135.
- Textil Industrial Madrileña, S. A. — Salamanca, 13. — Número índice A-2804228. Referencia 10140.
- Recauchutados Felipe Torres, S. A. — Paseo de las Delicias, 6. — Número índice A-2804239. — Referencia 10141.
- Créditos Comerciales Montoya, S. A. — Princesa, 10. — Número índice A-2804315. Referencia 10146.
- Yesos Castilla, S. L. — Estación del Niño Jesús, Dp. 3. — Número índice B-2804373. — Referencia 10149.
- Laureano Ortiz de Zárate y Cía., S. C. — Toledo, 36. — Número índice H-2804391. Referencia 10151.
- Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L. — José Antonio, 14. — Número índice B-2804409. — Referencia 10152.
- Construcciones Casado, S. A. — Cartagena, 32. — Número índice A-2804430. — Referencia 10153.
- Productos Alimenticios Madrileños, S. A. — Nicolás Usera, 7. — Número índice A-2804440. — Referencia 10155.
- Industrias Manchegas, S. L. — Avenida Felipe II, 17. — Número índice B-2804470. Referencia 10158.
- Nata Villalba, S. L. — García de Paredes, 5. — Número índice B-2804474. — Referencia 10159.
- Electra de Control, S. L. — Presidenta Carmona, 8. — Número índice B-2804485. Referencia 10161.
- Aerovías Guest, S. A. — José Antonio, número 59. — Número índice A-2804534. Referencia 10165.
- Asenjo y Abad, S. L. — Plaza del Callao, número 2. — Número índice B-2804566. Referencia 10168.
- Construcciones Rols, S. L. — Estigia, número 5. — Número índice B-2804569. Referencia 10169.
- Labora, S. L. — Algete, 11. — Número índice B-2804574. — Referencia 10170.
- Sociedad Minero Metalúrgico Argenta, Sociedad Anónima. — Fdez. de la Hoz, número 94. — Número índice A-2804664. Referencia 10178.
- Francisco Escrivá de Romani Conde Oliva y Hnos., S. L. — Diego de León, 56. — Número índice B-2804702. — Referencia 10182.
- Suministros Industriales y Construcción, Sociedad Anónima. — Fuencarral, 127. — Número índice A-2804739. — Referencia 10183.
- Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A. — Paseo Melancólicos, número 17. — Número índice A-2804812. Referencia 10186.
- Agrícola Comercial, S. A. — José Antonio, 39. — Número índice A-2804853. — Referencia 10189.
- Celulosa Ibérica, S. A. — General Oráa, número 5. — Número índice A-2804898. Referencia 10192.
- Asociación Internacional de Propaganda y Prensa, S. A. — Príncipe, 10. — Número índice A-2804992. — Referencia 10202.
- Antracitas y Hullas, S. L. — Avenida José Antonio, 75. — Número índice B-2805163. — Referencia 10212.
- Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A. — Plaza Independencia, 8. — Número índice A-2805172. — Referencia 10213.
- Jiménez Hnos., S. L. — Jorge Juan, 72. — Número índice B-2805193. — Referencia 10215.
- Echevarría, S. A. de Fabricación y Distribución de Productos Metalúrgicos y Derivados. — María de Molina, 8. — Número índice A-2805202. — Referencia 10217.
- Faos, S. L. — Requena, 5. — Número índice B-2805327. — Referencia 10224.
- José Luis Carrera, S. L. — General Oráa, número 38. — Número índice B-2805370. Referencia 10225.
- Aromar, S. A. — Alcalá, 70. — Número índice A-2805388. — Referencia 10228.
- Suministros Internacionales, S. A. — Casado del Alisal, 14. — Número índice A-2805412. — Referencia 10231.
- Macón, S. A. — Sagasta, 24. — Número índice A-2805438. — Referencia 10233.
- El Perfil y La Viga, S. L. — Viriato, número 38. — Número índice B-2805443. Referencia 10234.
- Tubos y Válvulas Industriales, S. A. — Gutenberg, 7. — Número índice A-2805509. Referencia 10243.
- Moliner y del Magro, S. L. — Delicias, número 21. — Número índice B-2805517. Referencia 10245.
- Capitán Films, S. A. — López de Hoyos, número 3. — Número índice A-2805559. Referencia 10249.
- Aprovechamiento Siderometalúrgico, Sociedad Limitada. — Meneses, 2. — Número índice B-2805536. — Referencia 10247.
- Salto del Olvido, S. A. — Paseo Infanta

Isabel, 17. — Número índice A-2805575. Referencia 10252.

La Dufaylita Española, S. A. — Embajadores, 226. — Número índice A-2805575. Referencia 10253.

Instalaciones de Calefacción, Electricidad y Saneamiento, S. L. — José Antonio, número 55. — Número índice B-2805680. Referencia 10263.

Atenea Films, S. L. — Santo Domingo, número 11. — Número índice B-2815080. Referencia 10206.

Aerotécnica, S. L. — Velázquez, 38. — Número índice A-2805705. — Referencia 10267.

Curbera y Calderón, S. A. — Huesca, número 31. — Número índice A-2805731. Referencia 10271.

Hijos de Aubert, S. A. — Concepción Jerónima, 24. — Número índice A-2805766. Referencia 10274.

Editorial Española de Seguros, S. A. — Velázquez, 46. — Número índice A-2805769. Referencia 10275.

Cortejoso y Gonzalo, S. R. C. — General Ricardos, 96. — Número índice C-2806553. — Referencia 10604.

Recuperaciones Industriales, S. A. — Antonio Leyva, 32. — Número índice A-2807955. — Referencia 10804.

Samasil, S. A. — Alondra, 7. — Número índice A-2808654. — Referencia 10926.

Madrid, 15 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.634)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí  
Calle de España, núm. 11

### EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación a mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representante legal y designen domicilio, advirtiéndoles, que pasado dicho plazo serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndosele las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — IMPORTE.

#### Rendimiento del trabajo personal

Antonio Ruiz Gómez. — Modesto Lafuente, 51. — 2.580 pesetas.

Matías Lorente Jover. — C. Bordiú, 5. 1.919 pesetas.

Juan Manuel Gómez Olmo. — García Morato, 154. — 2.444 pesetas.

Carlos Segura Jimeno. — J. Quintana, número 161. — 2.759 pesetas.

Roberto Kukener Mulh. — Ríos Rosas, número 54. — 375 pesetas.

Leonor García Horcajo. — Plaza Chamberí, 10. — 1.604 pesetas.

Ricardo Martínez Alvarez. — Malasaña, número 7. — 15.461 pesetas.

F. Alejandro Penacho. — Zurbano, 58. 2.129 pesetas.

Jesús Moya Brotóns. — García Paredes, número 62. — 1.604 pesetas.

Eugenio Sánchez Valdemoro. — S. Bernardo, 112. — 2.580 pesetas.

Manuel Caro Mora. — C. Cisneros, 9. 229 pesetas.

Emilio J. Domingo Iturrias. — S. Bernardo, 128. — 764 pesetas.

Francisco Rubio González. — General Goded, 42. — 1.079 pesetas.

J. B. Carbonnel Girees. — San Bernardo, 110. — 2.496 pesetas.

Manuel Simón Pimulier. — C. Cisneros, número 76. — 3.914 pesetas.

Francisco Moratal Torres. — M. Silvela, número 9. — 1.087 pesetas.

Enrique Pérez Castro. — Orfila, 6. — 6.200 pesetas.

Laurentino Romero Flórez. — Carranza, número 25. — 1.442 pesetas.

José Prado Gómez. — D. Pastor, 22. — 5.375 pesetas.

Federico Dema Otrre. — D. Pastor, 3. 2.580 pesetas.

Luis Santías Viada. — España, 16. — 2.580 pesetas.

Rafael Pérez Aguilera. — Génova, 17. 1.417 pesetas.

Aurelio de Santos Muñoz. — Fuencarral, 115. — 2.999 pesetas.

Ramón González Fresno. — Zurbano, número 10. — 7.631 pesetas.

Bernardo Peyus Serrano. — López Gras, número 62. — 6.100 pesetas.

Estanislá Chares Viciansa. — Oria, 15. 19.000 pesetas.

Mariano Sánchez García. — G. Ruiz Jiménez, 8. — 1.604 pesetas.

Jesús García Orcoyen. — Vda. Doctor Arce, 9. — 33.600 pesetas.

Eduardo Pérez Griffó. — Covarrubias, número 22. — 16.520 pesetas.

#### Rentas del capital

Laboratorio Ramón y Cajal, S. L. — General Mola, 27. — 5.643 pesetas.

Renovación Industrial, S. A. — General Sanjurjo, 47. — 17.280 pesetas.

Materias Tárnicas Sydhar, S. A. — A. Cano, 68. — 65.082 pesetas.

#### Industrial cuota beneficios

José Espinosa Monteros. — Zurbano, número 23. — 938 pesetas.

#### Impuesto sobre sociedades

Cinemar, S. L. — Almagro, 23. — Pesetas 45.864.

#### Impuesto sobre sucesiones

Mariano Gómez Gómez. — Santísima Trinidad, 7. — 11.725 pesetas.

#### Transmisiones patrimoniales

José L. Villanueva de Diego. — G. Sanjurjo, 14. — 22.326 pesetas.

Comercial Vespa. — Ríos Rosas, 3 y 5. 8.451 pesetas.

Riosalido. — Sagasta, 25. — 634 pesetas.

Neresa. — Viriato, 57. — 2.575 pesetas.

Juan Navarro Navarro. — Cisneros, 17. 200 pesetas.

Industrias Cárnicas Alemanas. — P. Ministerios, sin número. — 21.913 pesetas.

Manuel Alguacil Bernal. — Ponzano, 34. 4.590 pesetas.

Andrés Pérez Bonín. — Santa Gelciana, número 20. — 895 pesetas.

#### Impuesto sobre tráfico de empresas

S. de Martín Azañedo. — Vargas, 3. — 30.282 pesetas.

#### Impuesto sobre el lujo

J. Valenzuela Benavides. — B. Herreros, número 48. — 800 pesetas.

Fernando Montero Ramis. — Ríos Rosas, 48. — 800 pesetas.

P. Dr. Romero Flórez. — Carranza, 25. 25.000 pesetas.

M. D. Iriarte Vizcaíno. — Rdo. Valle, número 44. — 800 pesetas.

José Urteaga Jiménez. — Fdo. Católico, número 55. — 900 pesetas.

Joaquín López Fernández. — G. Sanjurjo, 21. — 21.075 pesetas.

Fernando Defarges Ibáñez. — Zurbano, número 10. — 1.200 pesetas.

Victorino Salguero Sánchez. — M. Lafuente, 16. — 25.075 pesetas.

Blas Leandro Silva Negrete. — B. Herreros, 67. — 30.795 pesetas.

Alejo Marcelo Moreno. — G. Goded, 3. 30.795 pesetas.

Francisco Cevesel Cebriada. — Santísima Trinidad, 34. — 25.075 pesetas.

Magdalena Arance Sánchez. — Quesada, número 11. — 30.795 pesetas.

Ricardo Gascón Muñoz. — M. Lafuente, 34. — 30.795 pesetas.

Juan Andrés Cámara González. — Carranza, 18. — 30.795 pesetas.

Sociedad General de Fotografías, S. A. Fortuny, 31. — 27.275 pesetas.

Refractorios Industriales, S. A. — Arapiles, 17. — 37.975 pesetas.

José Fernández Castellote. — García Morato, 17. — 31.200 pesetas.

José A. Llegret Ricart. — Zurbano, 10. 700 pesetas.

Antonio Martínez Campos Viesca. — Castellana, 11. — 1.176 pesetas.

Francisco Morales Pérez. — J. Quintana, 10. — 30.795 pesetas.

Joaquín Santiago Pascual. — General Sanjurjo, 14. — 12.219 pesetas.

#### Otros conceptos

Hr. Manuela España. — Velarde, 19. — 8.447 pesetas.

Manuela Sánchez. — B. Murillo, 56. — 400 pesetas.

José Fernández Pérez. — García Morato, 130. — 600 pesetas.

Nicasio Used Poved. — Carranza, 6. — 3.000 pesetas.

Aurora López Losada. — Fuencarral, número 158. — 1.035 pesetas.

Joaquín Lasso Vega Ortega. — Zurbano, número 64. — 5.061 pesetas.

Fernando Castro Rodríguez. — J. Austria, 22. — 5.128 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados, que si satisfacen el descuberto, dentro de los diez días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedaría reducido al 10 por 100, y que pasado este plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de sus débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de noviembre de 1968. — El Recaudador (Firmado). (G.—5.655)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

### EDICTO

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio por los conceptos que se indicarán después, contra los contribuyentes y en las localidades que a continuación se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Siendo de domicilio ignorado y paradero desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente, o nombren representante para que lo haga en su nombre, con la advertencia de que, si no lo hacen se proseguirán las actuaciones, previa declaración en rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

#### Pueblo de Chinchón

Crescendio Nieto Vasallo. — Industrial transportes.

Tomás Martínez García. — Industrial licencia fiscal.

#### Pueblo de Aranjuez

Otilia Dávila Castillo. — Industrial transportes.

Ticiano Alvarez Rojo. — Industrial transportes.

Hijos de T. Banegas Palazón. — Industrial transporte.

Ángel Fernández Fernández. — Industrial transportes.

Alfonso García Hernández. — Industrial transportes.

Manuel Lahuerta Balbuena. — Industrial transportes.

Jesús Merino Raboso. — Industrial transportes.

Anastasio Pascual Murillo. — Industrial transportes.

Ventura Romero Coronado. — Industrial transportes.

Enrique Megía Oliva. — Canon líneas telefónicas.

Juan A. García Vicente. — Industrial cuota beneficios.

Pedro Sánchez Pérez. — Industrial cuota beneficios.

José Quemada Vizmanes. — Industrial cuota beneficios.

Baldomero Perdígón Sánchez. — Industrial cuota beneficios.

Félix González Fernández. — Industrial cuota beneficios.

Andrés Valentín García. — Industrial cuota beneficios.

Paciano García García. — Industrial cuota beneficios.

Emiliano Cortejo Gómez. — Industrial cuota beneficios.

Julián Sánchez Escribano. — Lujo.

AS. Hormigón, S. A. — Industrial licencia fiscal.

Andrés Marchi Fassino. — Impuesto sobre renta.

Julio de Juan Illana. — Impuesto sobre renta.

Luis Villaverde Máiquez. — Tasas sanitarias.

Cooperativa Textil S. Fernando. — Sociedades.

Almacenes Químicos, S. A. — Sociedades.

#### Pueblo de Arganda del Rey

José María Pina Reyes. — Industrial transportes.

Antonio Salcedo Sanz. — Industrial transportes.

Mariano Sanz Rodríguez. — Industrial transportes.

Eugenio Pérez García. — Industrial transportes.

Emilio Ahijón Guillén. — Industrial licencia fiscal.

Julio Cano Benito. — Industrial licencia fiscal.

Eduardo Capa Sacristán. — Industrial licencia fiscal.

Gabriel Páez Cadena. — Industrial licencia fiscal.

Julián Sicilia Fuente. — Industrial licencia fiscal.

Eugenio Pérez García. — Industrial transportes.

Teófilo Camacho Gómez. — Tráfico empresas.

Luis A. Cerdón Ríos. — Transmisiones patrimoniales.

Vicente Majolero Mochales. — Industrial cuota beneficios.

Luisa Nicolás García. — Industrial cuota beneficios.

Enrique Pérez Mateo. — Industrial cuota beneficios.

José María Pina Reyes. — Industrial licencia fiscal.

Manuel Vicente Muñoz. — Instituto Nacional Colonización.

María Pilar Vicente Muñoz. — Instituto Nacional Colonización.

#### Pueblo de Brea

Julián Zorita Muñoz. — Industrial transportes.

Manuel Coca García. — Industrial Transportes.

#### Pueblo de Carabaña

Francisco Lloret Clemente. — Industrial licencia fiscal.

Alberto Gómez Rodríguez. — Lujo.

Isidro García Sol. — Lujo y transmisiones patrimoniales.

#### Pueblo de Colmenar de Oreja

José Arias Vega. — Industrial transportes.

Luis García Martínez. — Industrial transportes.

Isidro Juan Julio. — Industrial transportes.

Pedro Moral Ruiz. — Industrial transportes.

Antonio Crespo Rodríguez. — Industrial licencia fiscal.

Pablo Fernández Ayuso. — Industrial licencia fiscal.

Tomás Toledo Fernández. — Industrial licencia fiscal.

Guillermo García Etreros. — Lujo.

Doroteo de Pedro Mena. — Industrial cuota beneficios.

Tomás Toledo Fernández. — Industrial cuota beneficios.

**Pueblo de Fuentidueña**

Justo Olmo Rodríguez. — Lujo transferencias.  
Angel Carralero Nuña. — Tráfico de empresas.

**Pueblo de Morata**

Lucio Puertas Infantes. — Industrial transportes.  
Manuel Sánchez Durán. — Industrial transportes.  
Jesús Miguel López. — Industrial cuota beneficios.  
Francisco Montes Villalba. — Transmisiones patrimoniales.  
Antonio Torres Casado. — Industrial cuota beneficios y transportes.

**Pueblo de Perales**

Cooperativa Eléctrica Popular. — Sociedades.

**Pueblo de Tielmes**

Guillermo Martínez López. — Rendimiento trabajo personal.  
Félix Gallego Alcalá. — Industrial licencia fiscal.

**Pueblo de Valdaracete**

Anastasio García Barcala. — Industrial transportes.  
M. Martínez Porrero y otros. — Sociedades y rentas capital.

**Pueblo de Valdelaguna**

Santiago López-Fuente Jiménez. — Industrial licencia fiscal.  
Juan Ramírez Roldán. — Industrial licencia fiscal.

**Pueblo de Villacanejos**

Cooperativa de Villacanejos. — Sociedades.

**Pueblo de Villarejo**

Domingo Alcázar Domingo. — Rendimiento trabajo personal.  
Domingo Valdericeda Domingo. — Tráfico de empresas.  
Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, a 30 de noviembre de 1968.—El Recaudador (Firmado).  
(G.—5.689)

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales, que a continuación se detallan, y que han de regir durante el ejercicio de 1969, se hallan expuestas al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.  
Arbitrio sobre Riqueza Urbana.  
Arbitrio sobre Riqueza Rústica.  
Circulación vehículos de tracción mecánica.  
Expedición de documentos.  
Licencias de construcciones.  
Licencias apertura de establecimientos.  
Servicio de Matadero.  
Saca de arenas y otros materiales.  
Ocupación vía pública con escombros.  
Apertura de calicatas.  
Mesas de los cafés.  
Puestos de venta en la vía pública.  
Escaparates y anuncios.  
Licencia fiscal.  
Riqueza Provincial.  
San Agustín del Guadalix, a 28 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.191) (X.—5.133)

**NAVACERRADA**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre, el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca "Prado Jerez", sito en este término municipal, cuyo promotor es don Moisés Benbunan Wahmon, se expone al público para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana.  
Navacerrada, a 27 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.192) (O.—76.349)

**COSLADA**

Por parte de "Buromobel, S. L." se ha solicitado licencia para instalar fábrica de transformadores metálicos en la finca sin

número de la calle Cañada de Merinas (Polígono Industrial), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.193) (O.—76.350)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, durante el plazo de diez días hábiles, sobre la instalación de una estación de servicio en la carretera de Pezuela de las Torres a Mondéjar (Guadalajara), en terrenos propiedad de don Francisco Jiménez Torres, y a la altura del kilómetro 51,650.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pezuela de las Torres, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.194) (O.—76.351)

**TORREMOCHA DE JARAMA**

Por quince días hábiles se hace exposición pública del expediente número 1 de suplemento de créditos, al vigente Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, por medio de transferencia.

Torremocha de Jarama, a 23 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Julio Martín.  
(G. C.—7.195) (O.—76.352)

**VALDEAVERO**

Aprobado el expediente de suplemento de crédito número 1, en el Presupuesto ordinario del año actual, procedente del superávit resultante de ejercicios liquidados, se expone al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Valdeavero, a 25 de noviembre de 1968. El Alcalde, José Luis López.  
(G. C.—7.196) (O.—76.353)

Se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir el próximo año 1969, todas ellas prorrogadas.

Valdeavero, a 25 de noviembre de 1968. El Alcalde, José Luis López.  
(G. C.—7.196 bis) (X.—5.134)

**CAMPO REAL**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de modificaciones de créditos, dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio actual 1968, mediante transferencia del crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminados" de gastos, previa autorización de la Dirección general de Administración Local, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, a 30 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.197) (O.—76.354)

**HOYO DE MANZANARES**

El proyecto de ordenación parcial de la finca denominada "Rolinares", sita en este término municipal, en la denominada calle del Empedrado, se encuentra expuesto al público, por término de treinta días, a efectos de examen y reclamación.

Lo que en cumplimiento del artículo 32 de la ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace saber para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 30 de noviembre de 1968. — El Alcalde, A. Marcos.  
(G. C.—7.198) (O.—76.355)

**CIEMPOZUELOS**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la operación de préstamos con la Caja de Cooperación Provincial de la excelentísima Diputación por la cantidad de ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas), con destino a financiar las obras de saneamiento y pavimentación de la avenida de acceso al Instituto de Segunda Enseñanza, cuyas obras se llevarán a efecto con cargo al correspondiente Presupuesto extraordinario, en tramitación, y cuya operación crediticia no devengará intereses y el importe de dicha operación deberá amortizarse en el plazo

de diez años, habiéndose fijado una cuota de amortización anual de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), en los respectivos vencimientos y en las demás condiciones determinadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la expresada Caja Provincial de Cooperación, se abre información pública, durante quince días hábiles, para reclamaciones.

Ciempozuelos, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.199) (O.—76.356)

**ALCOBENDAS**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Cecilio Faleiro Pardo ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en el paseo de la Chopera, número 22.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 28 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.222) (O.—76.375)

**ALCORCON**

Don Santiago Martínez Martínez solicita autorización para instalar un local para la venta al por menor de pescados congelados en la Galería Alfares, puesto número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.223) (O.—76.376)

Don Juan Antonio Camacho Castro solicita autorización para instalar un local para la venta al por menor de aceitunas y variantes en Galería Alfares, puesto número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.224) (O.—76.377)

Don Celestino Arroyo Fernández solicita autorización para instalar un local para ultramarinos en el bloque 27, local 1, calle Alameda.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.225) (O.—76.378)

Don José Paredes Gallego solicita autorización para instalar una taberna con ventas al exterior en la avenida Carabancheles, bloque 2, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.226) (O.—76.379)

Don Angel Navarro de la Rubia solicita autorización para instalar local para venta objetos para instalaciones eléctricas en Galería Alfares, puesto 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.227) (O.—76.380)

Don Angel Navarro de la Rubia solicita autorización para instalar un local para

venta de mercería y paquetería en Galería Alfares, puesto 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.228) (O.—76.381)

Don Angel Navarro de la Rubia solicita autorización para instalar un local para venta de artículos de peluquería y perfumería en Galería Alfares, puesto 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.229) (O.—76.382)

Don Manuel Martínez Prieto solicita autorización para instalar un local para venta menor de pescado fresco en puesto en la Galería Alfares, puesto 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.230) (O.—76.383)

Don Manuel Martínez Prieto solicita autorización para instalar un local para venta de pescado fresco en puesto en la Galería Alfares, puesto número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.231) (O.—76.384)

Don Pedro Rodríguez Correas solicita autorización para instalar un local para venta al por menor de frutas en Galería Alfares, puesto número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.232) (O.—76.385)

Don Antonio Asenjo Sanz solicita autorización para instalar un local para venta de frutas en puesto en Galería Alfares, puesto número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.233) (O.—76.386)

Don Antonio Asenjo Sanz solicita autorización para instalar un local para venta al por menor de patatas en puesto en Galería Alfares, puesto número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.234) (O.—76.387)

Don Manuel Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar un local para venta al por menor de aceitunas y variantes en Galería Alfares, puesto núm. 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.235) (O.—76.388)

Don Francisco Alvarez Ramírez solicita autorización para instalar un local destinado a la venta de tocino fresco curado, fiambres, jamones, salchichones y otros embutidos en Galería Alfares, puesto número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.236) (O.—76.389)

Don Ramón Moya Castellanos solicita autorización para instalar un local para venta al por menor de frutas en Galería Alfares, puesto número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.237) (O.—76.390)

Don Juan Rodríguez Candelas solicita autorización para instalar venta de confecciones en la calle Madrid, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.238) (O.—76.391)

Don José Delgado Martín solicita autorización para instalar un local reparación y venta de calzado económico en la calle Arboleda, casa 29, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.239) (O.—76.392)

Don José Rubio Pérez solicita autorización para instalar un local para venta y reparación de calzado económico en la calle de Espada, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.240) (O.—76.393)

Don Miguel Baeza López solicita autorización para instalar taberna en la calle de Torres-Bellas, número 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.241) (O.—76.394)

#### ALPEDRETE

Se halla expuesto al público, durante el plazo de treinta días, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Urbanización denominada "Prado del Arroyo", dentro de este término municipal, cuyo proyecto de Plan Parcial fué aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1968, el cual será remitido a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana, para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y formular por escrito las reclamaciones sobre el mismo.

Alpedrete, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Fausto Fernández.  
(G. C.—7.242) (O.—76.395)

Se halla expuesto al público, durante el plazo de treinta días, el proyecto de aprobación definitiva por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid los proyectos de Parcelación y Urbanización de la Urbanización de "Valdencina", dentro de este término municipal,

en terrenos situados en la carretera de Alpedrete a Collado Villalba, entre Alpedrete y el cruce con la N-601 (Madrid-León), a efectos de que puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, cuyos proyectos han sido aprobados inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento y las reclamaciones que fueran procedentes.

Alpedrete, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Fausto Fernández.  
(G. C.—7.243) (O.—76.396)

#### COLMENAR VIEJO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1968, por unanimidad y asistencia de todos los miembros de la Corporación acordó:

1.º Aprobar el proyecto de alineaciones de la calle Muladar Alto, calle Nueva y plazuela del Muladar Alto, redactado con fecha de noviembre del corriente año por el técnico municipal, con afectación y correspondiente ocupación legal de las superficies señaladas y reflejadas en los planos, pertenecientes a los propietarios don Saturnino Ariza y hermanos Cobeña.

2.º Aprobar en principio la segregación de la parcela delimitada en el plano de superficie 203,72 metros cuadrados, del terreno de dominio público, sitio denominado "Muladar Alto", declarándola desafectada del dominio y uso público para pasar a bien patrimonial de propios, en virtud de exigencias del proyecto de alineaciones.

3.º Someter el proyecto de alineaciones con los pormenores de desafectación y enajenación por permuta de la parcela expresada, a información pública, por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Dicho proyecto y expediente instruido, en el que se acreditan los extremos a que se refieren los artículos 188, 189 y 190 de la ley de Régimen Local y párrafo 3 del artículo 8 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público en esta Secretaría, por plazo de un mes, durante el cual se admitirán reclamaciones.

En la misma sesión e igualmente por unanimidad se aprobaron los siguientes proyectos:

1 Proyecto de modificación del sistema de pavimentación de calles de la colonia de Santa Lucía, de la que es promotor don Manuel Arroyo Torres, con ejemplares de los tipos de viviendas B, C y D.

2 Proyecto de urbanización y parcelación de la colonia Santa Lucía, finca "Fuente Santa", de 130.000 metros cuadrados, del mismo promotor.

3 Proyecto de 11 viviendas unifamiliares al sitio "El Descansadero-Lanera", solicitado por don Agustín Arroyo de la Morena.

Cuyos proyectos se someten igualmente a información pública estando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, durante el cual pueden ser examinados y presentarse reclamaciones.

Colmenar Viejo, a 2 de diciembre de 1968.— El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.243 bis) (O.—76.397)

#### CHINCHÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1968, acordó la prórroga de las Ordenanzas de exacciones del actual ejercicio económico de 1968, para su aplicación en el próximo de 1969, sin modificación alguna en su contenido literal ni en sus tarifas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a disposición de quienes quieran examinarle y a efectos de reclamaciones.

Chinchón, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.  
(G. C.—7.244) (X.—5.135)

Instruido expediente número 2 de suplemento de créditos con transferencia para atender al pago de obligaciones, dentro del Presupuesto ordinario de 1968, cuyos detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chinchón, a 30 de noviembre de 1968.  
El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.  
(G. C.—7.245) (O.—76.398)

Don Baldomero Martínez Peco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chinchón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, a instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Presupuesto municipal ordinario y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1967, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Chinchón, a 30 de noviembre de 1968.  
El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.  
(G. C.—7.246) (O.—76.399)

#### ESTREMERERA

Aprobado el padrón de beneficencia para 1969, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Estremera, a 3 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Saturnino Gómez Terciado.  
(G. C.—7.247) (X.—5.136)

#### CERCEDILLA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 y concordantes de la ley del Suelo, queda expuesto para información pública, durante un mes, el proyecto del Plan Parcial de Ordenación de la "Cabeza de la Iluminaria", propiedad de este Ayuntamiento y promovido por la Corporación municipal, a efectos de cuantas reclamaciones sean procedentes en derecho.

Cercedilla, a 3 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.248) (O.—76.400)

#### EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento número 4 de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

El Escorial, a 2 de diciembre de 1968.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.249) (O.—76.401)

#### ESTREMERERA

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista "PROMECOSA", de Madrid, que ejecutó la obra de instalación de nuevo alumbrado público de mercurio, fase de terminación, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante un plazo de quince días.

Estremera, a 3 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Saturnino Gómez.  
(G. C.—7.250) (O.—76.402)

#### GETAFE

Solicitado por la Sociedad Inmobiliaria "VIFESA" la ordenación de terrenos en la zona Este, con destino a la edificación en la avenida de los Angeles y calles de Andalucía, Aragón, Huesca, Teruel y Murcia, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual aquellas personas que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones y observaciones consideren oportunas.

Getafe, a 30 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.251) (O.—76.403)

Solicitado por la Sociedad Inmobiliaria "VIFESA" la ordenación de terrenos con destino a la edificación en la avenida de España y calles de Gerona, Cataluña, Marañón, Villaverde y plazas de Ortiz Echagüe y Barcelona, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual aquellas personas que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones y observaciones consideren oportunas.

Getafe, a 30 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.252) (O.—76.404)

#### GUADARRAMA

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de 125 metros cúbicos de madera en el monte "Pinar", quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Guadarrama, a 30 de noviembre de 1968.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.253) (O.—76.405)

#### LOECHES

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para contratar el servicio de recogida diaria de basuras, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Subasta

Pasados que sean los ocho días de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y resueltas las reclamaciones que contra el pliego de condiciones pudieran formularse, se procederá a la subasta pública de dicho servicio en la forma y condiciones que se detallan en dicho pliego de condiciones.

Admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a contar del siguiente en que hayan transcurrido los ocho días de exposición del pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, las que se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobres cerrados e incluso lacrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, y durante las horas de oficina al público, de diez a catorce.

Fecha de la subasta: Al siguiente día hábil de finalizar los veinte de admisión de proposiciones en la Casa Consistorial y hora de las doce de la mañana.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad anual de sesenta y tres mil novecientas pesetas a la baja.

Duración: Por un año natural, prorrogable por años sucesivos conforme determina el número 6.º del pliego de condiciones.

Fianzas: Se fija la provisional en la cantidad de 1.917 pesetas y la definitiva en 3.834 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loches, a 2 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde, Felipe Ruiz.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para contratar el servicio de recogida diaria de basuras, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto se comprometo a realizar dicho servicio por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal que pueda designar para dicho servicio no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Aismismo declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fecha y firma del proponente  
(G. C.—7.254) (O.—76.406)

#### LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en su término reglamentario de quince días, el expediente número 2 de suplementaciones de créditos, de diversas partidas deficitarias en el Presupuesto municipal ordinario de Gastos, en vigor en el presente año de 1968 por un total de 4.850,00 pesetas.

De igual forma queda expuesto al público, en el mismo período, el expediente de habilitación de créditos, en el Presupuesto municipal ordinario de Gastos de 1968, por el importe total de 15.000,00 pesetas.

Todo ello con cargo y mediante transferencias de la consignación del capítulo séptimo, artículo 2.º, partida número 72101 "Indeterminados", del mismo Presupuesto, y con la aprobación de la Superioridad. Todo lo cual fué aprobado por unanimidad por este Ayuntamiento en Pleno, en su sesión del día 30 de noviembre de 1968. Durante el citado plazo pueden ser examinados los expedientes y presentarse contra los mismos las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes. Los Molinos, a 2 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.255) (O.—76.407)

**MOSTOLES**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes. Mostoles, a 3 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.256) (O.—76.408)

Doña Feliciano Moreno Mateo solicita autorización para instalar venta al por menor de productos alimenticios en la calle de Cartaya, 9. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes. Mostoles, a 2 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.257) (O.—76.409)

**OLMEDA DE LAS FUENTES**

Durante el plazo de quince días hábiles se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes: Expediente de transferencia de crédito de uno a otros capítulos y artículos, dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1968. La prórroga de las Ordenanzas fiscales vigentes para el próximo ejercicio de 1969. A los efectos de las reclamaciones que se presenten contra los mismos. Olmada de las Fuentes, a 2 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.258) (O.—76.410)

**PEDREZUELA**

Se hace público para general conocimiento, que por plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario que ha de nutrir las obras de alcantarillado y red de distribución de aguas domiciliarias de esta localidad. Pedrezuela, a 3 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Justo de Heras Tejada. (G. C.—7.259) (O.—76.411)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto extraordinario para la adquisición de mobiliario con destino al Colegio libre adoptado de Enseñanza Media, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955. San Fernando de Henares, a 5 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.260) (O.—76.412)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

Bases para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil Voz Pública. 1.ª La presente convocatoria tiene por objeto cubrir mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de Alguacil Voz Pública, vacante en la plantilla de esta Corporación y que está dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, retribución complementaria de 13.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales en la forma ordenada en la Ley.

2.ª Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- El exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.
- b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.
- d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún cuerpo del Estado.
- e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán contener la manifestación expresa y detalladamente de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, o en cualesquiera de las dependencias que señala la ley de Procedimiento Administrativo, y habrá de acompañarse a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

4.ª El Ayuntamiento procederá a hacer la relación de los aspirantes incluidos y excluidos al concurso, la cual se hará pública en el "Boletín Oficial" citado.

5.ª Publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos, se procederá por la Corporación al nombramiento del Tribunal, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial anteriormente citado.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente legislación en materia de oposiciones.

6.ª Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen de aptitud, que serán dos:

- a) Escrituraal dictado y resolución de problemas de aritmética elemental; y
  - b) Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.
- La convocatoria se realizará en el "Boletín" citado y en el tablón de edictos de la Corporación con quince días de antelación, al menos, y en la misma se designará fecha, hora y local en que el examen tendrá lugar.

7.ª Verificado el examen a que se refiere la base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación obtenida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de sus miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros, siendo obligatorio el tener una media superior a cinco puntos para poder ser admitido.

8.ª Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que verificará la misma en el término de un mes.

9.ª El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a saber:

- 1) Partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de la localidad.
- 2) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, y de buena conducta, de la Alcaldía de su residencia.
- 3) Certificación de ser persona adicta al Movimiento Nacional.

4) Declaración jurada en la que el designado haga constar no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido sancionado por ningún concepto.

5) Certificado médico de las condiciones de capacidad.

10.ª La no presentación de los documentos exigidos en el plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, se entenderá como renuncia al cargo y la Corporación designará para sustituirle al que continúe en orden de puntuación de la lista elevada por el Tribunal, y así sucesivamente.

11.ª Los designados definitivamente deberán tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación, y de no hacerlo se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

12.ª Para lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento General de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965 y demás normas legales sobre la materia.

San Agustín del Guadalix, 9 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—7.312) (O.—76.454)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al número 893 de 1960, autos sobre despido, y a instancia de don Francisco Urbano y otros, contra la Empresa demandada, "Varpa, S. A.", domiciliada en la calle de Jacometrezo, núm. 4, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, núm. 27, de Madrid, en el día 9 de enero de 1969, a las doce horas de su mañana.

*Bienes que se subastan*

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Madrid, sita en la calle de Alonso Carbonell, propiedad de la Empresa ejecutada "Varpa, S. A.", denominada D, al Norte de la finca Casablanca, tercera zona del Ensanche del distrito judicial y municipal de la Inclusa, sitio denominado "Vega de la Arganzuela". Está integrada dicha finca por ocho plantas de alzada, denominadas baja (dedicada a locales comerciales), primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta y planta de áticos retranqueados. Está situada, enfrente, con la calle de Alonso Carbonell; tiene una superficie de 337 metros cuadrados con 56 centímetros cuadrados y en su base el edificio mide 294 metros cuadrados con 56 centímetros cuadrados (digo, 31 centímetros cuadrados). Sus datos registrales son: Finca 12.447, folio 112 vuelto, octava inscripción del libro 430 del tomo 662 del Registro de la Propiedad núm. 3 de esta capital. Valorada en 12.598.350 pesetas.

*Codiciones de la subasta*

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor. Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder. Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.079)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 184/67, autos sobre

salarios, y a instancia de don José Saludes Buil, contra la empresa demandada Francisco Marquina Marquina, domiciliada en la avenida de José Antonio, número 68, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 9 de enero de 1969, a las doce horas de su mañana.

*Bienes que se subastan*

Una mesa de despacho, metálica, en estado de medio uso; un sillón giratorio haciendo juego; dos sillones también metálicos; una mesa de Secretaria; una mesa de Secretaria, metálica; una silla de Secretaria, metálica; un fichero de Secretaria, metálico; una máquina de escribir, de la marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80; una mesa para máquina de escribir, modelo "Involca", y una calculadora eléctrica, de la marca "Hispano Olivetti". Todo ello valorado en 19.700 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor. Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder. Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.080)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

**CITACION POR EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Juan Ramírez Osuna, contra Antonio López Guzmán, en reclamación por despido, número 1.222-68, se cita por medio del presente al demandado don Antonio López Guzmán y al demandante don Juan Ramírez Osuna, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 27, el día 13 de enero próximo, a sus diez y treinta horas, para celebrar acto de conciliación y seguidamente para el de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la expresada reclamación; advirtiéndole: Que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a disposición del demandado, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda. Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma a las partes, expido en Madrid, a 30 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). (B.—4.818)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

**CITACION POR EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Manuel Bernedo Montero, contra la empresa "Flota Blanca, S. A.", en reclamación por despido, número 1.334-68, se cita por medio del presente al demandante Don Manuel Bernedo Montero, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 27, el día 14 de enero próximo, a sus doce horas, para celebrar acto de conciliación y seguidamente para el de juicio, de no haber avenencia

en el primero, en la expresada reclamación; advirtiéndole: Que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma a la parte demandante, expido en Madrid, a 30 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado).

(B.—4.820)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### EDICTO

El Ilmo. señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el núm. 2.071 al 2.197 de 1967, a instancia de Mariano Martín Herrera y otro, contra "Falele, Sociedad Anónima", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas siguientes:

Una finca sita en la calle de Vista Alegre, de Carabanchel Bajo, edificio de una planta, con cuatro zonas principales que son: a) Administración y acceso. b) Nave de montaje, almacén y embalaje. c) Sanitario, vestuarios, comedor y patio. d) Garaje. La nave de montaje está cubierta con estructura metálica y vidrio. La superficie total del solar es de 740 metros cuadrados, siendo la construida de 660 metros cuadrados. Tasada en ocho millones ochocientos mil pesetas.

Otra finca sita en la calle de Vista Alegre, en Carabanchel Bajo, con vuelta a calle sin nombre, con una superficie de 809,50 metros cuadrados y una superficie construida de 739 metros cuadrados; consta de: entrada principal, patio con entrada de camiones, cerrado con el exterior a base de fábrica de ladrillo y metálico; en dicho patio hay construido un porche para bicicletas, los comedores de obreros y caseta para acetileno. Edificio compuesto por sótano con calefacción y carbonera, 28 metros cuadrados. Planta baja, taller, almacenes, oficina, caja, aseos y vestuarios de obreros y obreras, 588 metros cuadrados; planta primera, oficinas de Dirección, Secretaría y aseos Dirección, 123 metros cuadrados. Tasada en seis millones de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 13 de enero próximo, a las doce de la mañana, y se previene:

Que es primera subasta y el tipo de la misma será el de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.095)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### EDICTO

En los autos seguidos en esta Magistratura con el núm. 897 de 1967, a instancia de Luis Fernández de Avila y otros,

contra Renfe y otros, sobre nulidad de concurso, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

#### Sentencia

Ilustrísimo señor don Pedro Bellón Uriarte, Presidente. — Ilustrísimo señor don Ricardo Bernáldez Avila. — Ilustrísimo señor don Justo Pastor Asensio. — En Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, seguidos entre partes e incoados a instancia de Luis Fernández de Avila y otros, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en reclamación sobre nulidad de concurso, pendiente ante Nos a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante; y...

#### Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Luis Fernández de Avila y otros, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, a virtud de demanda por ellos deducida contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en reclamación de nulidad de concurso, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida. Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo. — Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Bellón Uriarte. — Ricardo Bernáldez Avila. — Justo Pastor Asensio. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Tribunal, de que certifico. — F. Bellón.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Antonio Gallardo Gómez y don Manuel Hernández, cuyos actuales domicilios se desconocen, expido el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado).

(B.—4.502)

### Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número 8 de esta capital, con los números 1.576 y 1.581 de 1968, entre Esteban García Granjero y Julio Fernández López, contra la empresa "Alejandro Rubio, S. A.", sobre cantidad, con fecha 19 de octubre del año en curso se ha dictado sentencia con el siguiente

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a la empresa "Alejandro Rubio, S. A.", a que satisfaga a Esteban García Granjero la cantidad de 4.500 pesetas y a Julio Fernández López la de 2.568 pesetas, por los conceptos de ayuda familiar al primero (1.400 pesetas), vacaciones de 1968 (3.100), y al segundo por vacaciones disfrutadas y no abonadas, acordando la notificación de esta resolución mediante entrega de copia del acta a los demandantes y por correo certificado a la demandada, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso alguno. De todo lo cual se levanta la presente, que firman con Su Señoría los comparecientes y yo el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Alejandro Rubio, S. A.", cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1968. (Firmado.)

(B.—4.583)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo especial seguido a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra "Corverica, S. A.", de Fuenteálamo (Murcia), en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada: "En Fuenteálamo, hacienda de secano, hoy en transformación a regadío, en término municipal de Fuenteálamo, de Murcia, Diputación de Escobar y Media Legua, en gran parte montuosa, dentro de la cual existen tres casas o cortijos llamados "Buenavista", "El Costo y el denominado "Galtero", con casa tejada en planta baja y el cortijo principal llamado "Corverica", de una extensión superficial de seiscientos cuarenta y siete hectáreas, dieciocho áreas, noventa y nueve centiáreas, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 1.567, libro 322 de la sección de Fuenteálamo, folio 224, finca número 31.342"; por el tipo de treinta y seis millones de pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Cartagena que corresponda, el día treinta de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes del mismo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

##### Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

##### Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.971)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en el expediente promovido a nombre de don Luis Serrano de Lucas, sobre declaración de herederos abintestato de doña Jesusa Serrano de Lucas, natural de Argecilla (Guadalajara), hija de Ceferino y María Paz, nacida el veinte de enero de mil novecientos uno y que falleció en esta capital el veintinueve de junio del año actual, en estado de soltera, se anuncia su muerte, sin testar, y que su herencia es reclamada por sus tres hermanos de doble vínculo don Luis, doña Margarita y don Isidro Serrano de Lucas; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que si no lo verifican les

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.948)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, y en el rollo formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro, en los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, y más concretamente en el del asociado a la misma don Francisco Bote Puerto, contra don Angel Nombela Vera, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, habiendo vistos los presentes autos de proceso de cognición que penden en este Juzgado en grado de apelación, y seguidos en el Juzgado municipal número cuatro de esta capital, entre partes: de la una, como demandante, don Francisco Bote Puerto, mayor de edad, casado, veterinario, vecino de Cáceres, representado en esta instancia por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y dirigido por el Letrado don José Luis Galán Sánchez; y de la otra, como demandados, don Angel Nombela Vera, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Madrid, dirigido por el Letrado don Mariano Robles Romero Robledo; y contra don Anastasio Gómez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Madrid, y los ignorados herederos de doña Aurora Alexandre García y contra cualquier persona que se crea con derecho a subrogarse en el inquilinato del piso litigioso; sobre resolución de contrato de arrendamiento...

#### Fallo

Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada con fecha nueve de mayo próximo pasado por el señor Juez municipal número cuatro de esta capital en el proceso de cognición a que el presente rollo se refiere, imponiendo las costas de esta segunda instancia al apelante. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos de la Vega. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo anteriormente se insertan en el mismo día de su pronunciamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes don Anastasio Gómez Gutiérrez e ignorados herederos de doña Aurora Alexandra García, y a cualquier otra persona que se crea con derecho a subrogarse en el inquilinato litigioso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—4.723)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

##### CITACION DE REMATE

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, registrado, bajo el número quinientos diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador señor Sorribes, en nombre de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Guglielmo Caputi, en reclamación de diez mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas, importe del principal reclamado, con más quinientas sesenta y cuatro pesetas de gastos de protestos y cinco mil pesetas más, que han sido fijadas para intereses legales,

gastos y costas; y en cuyos autos se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Magistrado-Juez señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su anterior razón. De conformidad con lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo del automóvil marca "Seat", modelo 600 D, matrícula M-670.173, en cuanto sea de la propiedad de don Guglielme Caputi, en cantidad suficiente a cubrir la suma de diez mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas, importe del principal; quinientas sesenta y cuatro pesetas de gastos de protesto y cinco mil pesetas que han sido fijadas para intereses legales, gastos y costas, citándose de remate a dicho ejecutado por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle; y en cuyo edicto se hará constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento al pago al deudor, por hallarse el mismo en ignorado paradero.

Y para que sirva de citación en forma a don Guglielme Caputi, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguirse el procedimiento en su rebeldía sin hacerle más citaciones ni notificaciones, sino las que previene la Ley, expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.968)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por "Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.", contra don Jesús Martín Fernández de Velasco, domiciliado en carretera Vieja de Santander, kilómetro 3, de Valladolid, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia por medio del presente que el día veintisiete de diciembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en tercera subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento, siguientes:

Cinco incubadoras para pollos, todas de la marca "Perersime", con una capacidad, cada una, de 20.000 huevos, accionadas por electromotores y en perfecto estado de funcionamiento. Y un tractor agrícola marca "John Deere", de 55 HP, número 950.695, de 50 r. p. m., modelo 717, matrícula VA-5.775.

Se advierte: Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el de trescientas cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Luis Burón Barba.

(A.—53.987)

**JUZGADO NUMERO 18**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid se siguen autos ejecutivos, de los que luego se hará mención, en los cuales se ha dictado sentencia de remate, que en lo necesario dice así:

**Sentencia**

En Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El ilustrísimo señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don Francisco Ciriza Alzueta, propietario del nombre comercial "Edificaciones Ciriza Alzueta", de esta vecindad, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmoña, bajo la dirección del Letrado don Antonio Revuelta Laso, contra doña María de los Milagros García Rimada, mayor de edad, declarada en rebeldía, en ignorado paradero, sobre reclamación de un millón ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María de los Milagros García Rimada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la misma como de su propiedad; y con su producto, entero y cumplido pago a don Francisco Ciriza Alzueta, propietario del nombre comercial "Edificaciones Ciriza Alzueta", de la cantidad de un millón ciento cincuenta mil pesetas de principal, importe de dos letras de cambio presentadas que le reclama, con más los intereses legales a partir de la fecha de los respectivos protestos, los gastos de éstos y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicha demandada doña María de los Milagros García Rimada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a ésta, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicha demandada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Ramos Pasalodos.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública presente, yo, el Secretario, de que doy fe. — José Gómez Calvo. (Rubricado.)

Y para que le sirva de notificación a doña María de los Milagros García Rimada, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.947)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital se siguen autos de la ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de don León Muñoz Subero, con los ignorados herederos de doña Amalia Morales Gayán y doña Francisca Alcalde Bermejo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero derecha — antiguo principal derecha — de la casa número doce de la calle de la Libertad, de esta capital; en cuyos autos se ha acordado citar por segunda vez a los ignorados herederos de doña Amalia Morales Gayán, a fin de que el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, al objeto de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer podrán ser declarados por confeso en el contenido de las posiciones que presente la representación de la parte actora, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los ignorados herederos de doña Amalia Morales Gayán extendiendo la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a

veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.995)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Hijos de Aurelio Alcalde, Papelería Peninsular, S. R. C.", representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don José Luis Lero Fuente, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina guillotina, marca "Vifumar E/D", fabricación 1967, y una perforadora, de la misma marca, ambas en buen estado.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo la suma de cuarenta mil pesetas, en que han sido tasados.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. H. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.977)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez, contra otros y don José, doña Antonia y doña Luisa López García, que se hallan en desconocido paradero, sobre cobro de cantidad, en los cuales se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Juez, señor Ferrer Martín. — Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: El anterior escrito y exhorto únase a los autos de su razón; y como se pide, líbrese exhorto al señor Juez de igual clase de Vera, para que a su vez remita mandamiento al Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, para que expida y remita certificación de lo que respecto a titulación aparezca en dicho Registro en relación con las fincas embargadas a los demandados, y cuyas fincas son:

Una hacienda, denominada "San Carlos", conocida también por "Cortijo Colorado" y "Cortijo de Huelín", en término de Pulpí. Inscrita al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho, folio sesenta y tres vueltos, finca cuatro mil cuatrocientos y al tomo quinientos once, libro cuatrocientos veintitrés de Cuevas, folio ciento tres, finca veintiún mil seiscientos noventa y siete.

Trance de tierra secano en el "Rincón de Secas", inscrita al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho de Pulpí, folio treinta y nueve, finca cuatro mil noventa y siete.

Un trance de tierra secano en el lugar llamado "Hoya de las Churras", inscrito al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho, folio noventa, finca cinco mil seiscientos treinta y dos.

Trance de tierra al sitio de "Torreros",

inscrita al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho de Pulpí, folio noventa y dos, finca cinco mil seiscientos noventa y cinco.

Trance de tierra secano en el sitio de "Terreros", inscrita al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho de Pulpí, folio noventa y cuatro, finca número cinco mil seiscientos noventa y seis.

Unidad orgánica de explotación agrícola, constituida por la finca inscrita en el tomo quinientos once, libro cuatrocientos veintitrés de Cuevas, folio ciento veintiséis, finca número veinticinco mil ciento treinta y cinco.

Un trance de tierra de secano en el punto "Hoya de las Churras", inscrita al tomo quinientos diez, libro ochenta y ocho de Pulpí, folio ciento diez, finca cinco mil quinientos dos.

Y una parcela de terreno en la "Hoya de las Churras", inscrita al tomo cuatrocientos noventa y nueve, libro ochenta y cuatro de Pulpí, folio doscientos, finca número cinco mil ochocientos cuatro.

Según asimismo se interesa, se acuerda proceder al avalúo de dichos inmuebles, teniéndose por designado por la parte demandante para el avalúo de las fincas rústicas al ingeniero agrónomo don Jesús García Dancha, vecino de Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número doce, y para las urbanas, al aparejador don Victoriaño Martínez Herrero, vecino de esta capital, paseo de Extremadura, número ciento veinticuatro, de cuya designación se dará traslado a los demandados don Félix López Pallarés, don Antonio López Pallarés, doña Lucía Martínez López y doña Rosa López Pallarés, en los domicilios conocidos en autos; y a don José, doña Antonia y doña Luisa López García, cuyos paraderos se desconocen, por medio de edictos, de los que se fijará un ejemplar en el sitio público de costumbre, insertándose otro en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para que dentro del término de segundo día nombre otros peritos por su parte, si viere convenirle, y transcurrido dicho plazo dese cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—M/. Ferrer. (Rubricado).—Ante mí: Juan Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación, a los fines y término acordados a don José, doña Antonia y doña Luisa López García, cuyo paradero se desconoce, se extiende la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.969)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número ciento diecinueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Seminarios Internacionales, S. A.", contra don Luis García de la Vega, en reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas de principal más dieciocho mil quinientas pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes:

Una cómoda estilo francés, con tapa de mármol y tres cajones.

Una cómoda del mismo estilo en madera noble, de tres cajones.

Un buró estilo francés, tipo tambor, madera noble.

Un cuadro óleo, escuela suiza. firmado "Caroli".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de sesenta y dos mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.906)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número ciento veinte de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Valero Sánchez, don Adolfo de Roa Pazos, don Valentín de la Prida García y don José Gutiérrez Blas, representados por el Procurador de los Tribunales don José Muñoz Ramírez, contra don Juan Francisco Aranda Aybar y doña Emilia Rodríguez Blanco, habiendo fallecido dicho demandado señor Aranda Aybar y encontrarse en ignorado paradero la demandada y esposa del mismo referida, habiendo tenido su último domicilio en calle de Juan Usera, treinta y dos, barrio del Tercio, Carabanchel Bajo, de esta capital; sobre elevación a escritura pública de determinados documentos.—Cuantía: un millón seiscientos cincuenta mil pesetas; en cuyos autos apercibe dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandantes, don José Valero Sánchez, don Adolfo de Roa Pazos, don Valentín de la Prida García y don José Gutiérrez Blas, representados por el Procurador de los Tribunales don José Muñoz Ramírez; y de otra parte, como demandados, don Juan Francisco Aranda Aybar y doña Emilia Rodríguez Blanco, vecinos de Madrid, calle de Juan Usera, número treinta y dos, barrio del Tercio, Carabanchel Bajo, sobre elevación a escritura pública de determinados documentos. — Cuantía: un millón seiscientos cincuenta mil pesetas...

## Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don José Valero Sánchez, don Adolfo de Roa Pazos, don Valentín de la Prida García y don José Gutiérrez Blas, condeno a los demandados a que otorguen escritura pública referente a las compraventas de los pisos y local de negocio señalados en el Hecho Primero de la demanda, así como al pago por los demandados de las costas de esta instancia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Avendaño. (Rubricado.)

La referida sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño. (A.—53.949)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

De conformidad con lo acordado en la pieza de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 47 de 1966, sobre lesiones, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, a los fines de la exacción de las indemnizaciones a que fué condenado en el procedimiento, los bienes muebles embargados al condenado José Carrillo Martínez, que son los siguientes:

1. Un armario de madera, de dos puertas, pintado en color caoba claro, una de las puertas con luna interior, en uso, valorado en 800 pesetas.

2. Un armario de cocina pintado en blanco, con dos cajones en la parte superior y dos puertas en la parte inferior, en uso, valorado en 200 pesetas.

3. Una mesa camilla de madera, teniendo como tablero una mesa de mármol redondo, en blanco, de 90 centímetros de diámetro la piedra, la mesa en uso, valorada en 600 pesetas.

4. Dos mesillas de noche, de madera, con una puerta cada una, pintadas en color cabora, en uso, valoradas en 300 pesetas; y

5. Cuatro sillas de madera, asiento redondo, tipo comedor, pintadas en caoba oscuro, en uso, valoradas en 300 pesetas. En total: 2.200 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta población, bajo las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que las posturas se verificarán libremente, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Que los bienes muebles se encuentran depositados en el domicilio del citado José Carrillo Martínez, en esta localidad, calle de Mitalmonte, número 6, quien los exhibirá a cuantos deseen tomar parte en el remate, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Tomás Pereda.

(G. C.—7.179)

(C.—31.077)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal instados por don José Gómez Gutiérrez, representado por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Rafael Gutiérrez Álvarez, sobre reclamación de cantidad y seguidos con el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta y por primera vez y término de ocho días y en el precio en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado don Rafael Gutiérrez Álvarez:

Un comedor, compuesto de una mesa de cuatro patas, de forma cuadrada y tapa de cristal; seis sillas tapizadas el asiento en pana roja; un aparador con luna, dos puertas laterales, cuatro cajones en el centro y tapa de cristal, y una vitrina con un entrepaño de cristal en su parte media superior, tres cajones en la parte inferior y dos puertas laterales, todo ello haciendo juego, en madera, estilo colonial.

Dichos bienes han sido tasados en el precio de nueve mil quinientas pesetas, y para la práctica de tal diligencia se señala el día cuatro de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes anteriormente citados se encuentran en poder de la esposa del demandado y en su domicilio, calle de Nicasio Gallego, número once.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—

El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.945)

## JUZGADO NUMERO 13

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Luis Bolaño Isla, representado en autos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, contra doña Lucía del Sol Martínez, asistida de su esposo, si fuere casada, y herederos de don Rafael Guitera y Solá y las ignoradas personas que puedan tener interés en la continuación del arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Juan Tornero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

## Sentencia

En Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal propietario del número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición en resolución de contrato, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Luis Bolaño Isla, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, con domicilio en esta capital, en la avenida de Portugal, número ciento setenta y tres, sexto A, defendido por el Letrado don Ernesto Panero Gil; y de la otra, como demandados, doña Lucía del Sol Martínez, mayor de edad, y caso de ser casada asistida de su esposo, con domicilio en Madrid, calle de Juan Tornero, número treinta y nueve, tercero izquierda; y los ignorados herederos, que habrán de ser citados por medio de edictos, de don Rafael Guitera y Solá; y asimismo, contra las ignoradas personas que pudieran tener interés en la continuación del arrendamiento, sobre resolución de contrato y subsiguiente desalojo del piso tercero izquierda de la finca número treinta y nueve de la calle de Juan Tornero, de esta capital; y costas...

## Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Luis Bolaño Isla y defendido por el Letrado don Ernesto Panero Gil, contra doña Lucía del Sol Martínez y los ignorados herederos de don Rafael Guitera y Solá, e ignoradas personas que pudieran tener interés en la continuación del arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Juan Tornero, de esta capital, sobre resolución de tal contrato de arrendamiento, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Juan Tornero, de esta capital, condenando a la parte demandada a que lo desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora en el término de cuatro meses, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, quedando subordinado el disfrute del expresado término a que por la parte demandada se cumpla con lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, e imponiéndose, asimismo, a la parte demandada las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Rafael Guitera y Solá e ignoradas personas que pudieran tener interés en la continuación de arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Juan Tornero, de esta capital, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.950)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número doscientos

diecinueve de orden de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Eduardo Ruiz Fernández, como apoderado de don Bernabé García Cabrero, como presidente de la comunidad de propietarios de la casa número seis de la calle de Luis Vélez de Guevara, de esta capital, contra doña Sara Almorza Picabea, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Chávarri.—Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: en vista de la diligencia que antecede, el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, presentado con la cuenta, únase al juicio de su razón a los oportunos efectos, y dese vista a la parte actora de la tasación de costas practicada en este juicio, por término de tres días hábiles.

Como se solicita por don Francisco Smith García, adjudicatario del bien embargado en este juicio dese poseción del bien inmueble embargado a la demandada y adjudicado a aquél en estos autos, y para lo cual se señala el día treinta de diciembre actual y hora de las diez de su mañana, para lo cual requiérase a la demandada para que dicho día y hora se encuentre en el lugar donde se halla situado aquel bien, y con el fin de que se haga cargo de los enseres de su propiedad, pues de no hacerlo se procederá a retirarlos por este Juzgado y su traslado a los almacenes de la Villa, para cuya diligencia se da comisión al Agente judicial de servicio, por ante el Oficial, sirviendo la presente de mandamiento en forma y, asimismo, se dará a conocer a aquel señor, como propietario, al arrendatario de parte del bien embargado a la demandada, y adjudicado a dicho señor Smith, don Angel Ibáñez Jorge; como se solicita en el primer otrosí de aquel escrito, expídase y entréguese al solicitante el testimonio de la peritaje de aquel bien y de la certificación de la escritura que se solicita en el segundo otrosí, para poder cumplir lo previsto en el artículo ciento cuarenta, regla tercera, del Reglamento Hipotecario y a costa de la demandada; como se solicita igualmente en el tercero otrosí del escrito del señor Smith, requiérase a la demandada para que en el término de ocho días, haga efectivo al señor Smith de la suma de ochocientos treinta y dos pesetas, importe de los derechos y suplidos del Notario señor Martínez, por la otorgación de la escritura de compraventa del bien en cuestión, y que es a cargo de la demandada, pues, en caso contrario, se considerará como costas posteriores a la tasación verificada en este juicio; como se interesa asimismo en el cuarto otrosí de aquel escrito, líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número tres de los de esta capital, una vez firme la presente, para que se cancele el embargo contenido en la anotación de suspensión, letra A de la finca dieciséis mil setecientos noventa y siete, obrante al folio veinte del libro quinientos veintinueve, tomo ochocientos veinticuatro de la sección segunda, y a costa de la ejecutada, todo lo cual se llevará a cabo una vez que se notifique la presente a las partes y en cuanto a la demandada, se expedirá y entregará al señor Smith un edicto comprensivo de la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—F. de Chávarri. (Rubricado.)—Ante mí: A. Santos. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Sara Almorza Picabea, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.970)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número trescientos veinte de mil novecientos sesenta y siete.

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.", representada por el Letrado señor Olivenza Estrada, contra el propietario de "Manchado y del Pino", sobre reclamación de cantidad, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un frigorífico de unos dos metros de alto por un metro cuarenta centímetros de ancho y ochenta centímetros de fondo, marca "Far", que se encuentra depositado en la persona de doña Antonia Vergas Aguirre, esposa de don Francisco del Pino, en el domicilio de éste en la ciudad de Córdoba, calle de Cobo de Guzmán.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.933)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil ciento cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Izuzquiza Arana, S. A.", representada por el Letrado señor Olivenza Estrada, contra don Francisco Loro Baeza, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un vehículo microbús "Federal", matrícula SE-16.307, de 22 HP, de 18 plazas, en buen estado de conservación.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, hallándose depositado en la persona de don Francisco Loro Baeza, en la localidad de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta: Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando

(A.—53.931)

do menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.932)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1967, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por don Julio Villacastín Carmona, contra "Hijos de Manuel López Ruiz", sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un taladro eléctrico marca "Casals", tipo 2ma 20, de 220 voltios, núm. 178.245.

Un rollo de cable de aluminio del número 40, con un total de 50 kilos.

Un pararrayos autovalvulares, de 15.000 voltios.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas, hallándose depositados en la persona de don Manuel López Muñoz, vecino de Granada, con domicilio en la calle de Jardines, número uno.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte que, previamente, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.929)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por don Julio Villacastín Carmona, contra don Angel Izquierdo Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dichos autos al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Cuatro frascos de colonia de un litro cada uno, marca "Josal".

Tres frascos de colonia de un litro, marca "Rubio".

Una garrafa de cinco litros conteniendo laca, marca "Roberta".

Veintidós botes de un kilo cada uno de

esmalte sintético original, "Díez", de distintos colores.

Cinco botes de un kilo cada uno de ellos, de "Productos Díez", conteniendo esmalte sintético "extra", todos ellos color naranja.

Quince botes de 1/2 kilo de "Productos Díez", conteniendo esmalte sintético original de distintos colores.

Un bote de minio de cinco kilos, de plomo, de "Productos Díez".

Un bidón de lata conteniendo dieciocho kilos de aceite de linaza.

Nueve fregonas marca "Mar-Pla", de Industrias Planellas, de Valencia.

Veinticuatro tubos de crema dental clorofilada, "Licor del Polo".

Veinticuatro tubos de crema dental blanca, marca "Licor del Polo".

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil ochocientos veintinueve pesetas con sesenta céntimos, hallándose depositados en la persona del demandado don Angel Izquierdo Izquierdo, vecino de Tomelloso (Ciudad Real), con domicilio en la calle de José Antonio, número once.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.928)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 181/68, por daños, contra Vicente Pérez Sancho, y como responsable civil Juana Chana González, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se les cita para que el día 11 de diciembre y hora de las once quince de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.741)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 567 de 1967.—Por el presente se cita a Pablo Martínez Guijarro, hijo de Pablo y de Salud, natural de Madrid, y a Pilar Muñoz Menéndez Pidal, de veintisiete años, hija de Teódulo y de María Jesús, que dijeron vivir en Larra, número 15, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 18 de diciembre, a las nueve cincuenta, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los citados y otros se instruye por apropiación indebida, coacción, amenazas y escándalo, a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.738)

(B.—4.465)

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a María Teresa Palomar Villanueva, hija de Bienvenido y de Teresa, actriz, soltera, natural de Barcelona, nacida el día 16 de febrero de 1931, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 18 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 619 de 1968, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—6.792) (B.—4.547)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 624 de 1968, por simple imprudencia, por medio de la presente se cita a Paul Frederick Brewner, mayor de edad, hija de Paul y de María, nacida en Inglaterra, casada, Directora de Compañía, y a Geraldine Brewner, hija de John y de Alberta, de cuarenta y ocho años, nacida en Estados Unidos, de estado casada, para que en concepto de perjudicadas y asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 20 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.919) (B.—4.602)

Por el presente se cita a José Flores Becerra, conductor, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 18 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 417 de 1968, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.992) (B.—4.641)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 656 de 1968, por negligencia simple, de la que se derivaron daños, por medio de la presente se cita a Olga Hvrels, en concepto de perjudicada, y a Guilles Seguin, en concepto de testigo, para que el día 13 de diciembre, a las nueve horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.744) (B.—4.471)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio de faltas número 570 de 1968, por lesiones por agresión, por medio de la presente se cita a Agustín Blanco Sacristán, de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Agustín y de Francisca, sin domicilio fijo, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 13 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.746) (B.—4.473)

## JUZGADO NUMERO 6

González Gómez (Feliciano), hijo de Isaac y de Isabel, sin domicilio, se refugia en las proximidades de Puerta de Hierro, debajo de los puentes del ferrocarril, comparecerá el día 14 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, bajo el núm. 554/68.

(B.—4.409)

Dueñas González (Concepción), hija de Leoncio y de Luisa, sin domicilio, se refugia en las proximidades de Puerta de Hierro, debajo de los puentes del ferrocarril, comparecerá el día 14 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Feliciano González Gómez, bajo el núm. 554/68.

(B.—4.410)

## JUZGADO NUMERO 7

Santa Guardiola (Antonio), hijo de Bartolomé y de Josefa, con domicilio últimamente en avenida de las Animas, número 147, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 820 de 1968, por estafa, y contra el mismo, el día 19 de diciembre y hora de las doce y cuarenta y cinco.

(B.—4.667)

Oliva (Francisco), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 741 de 1968, por denuncia de Rosario Toral, y contra Francisco Oliva, el día 19 de diciembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.688)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 494 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 20 de diciembre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a María del Carmen Zaragoza Corroto, natural de Madrid, nacida el día 6 de marzo de 1945, hija de Angel y de Teodora, domiciliada últimamente en la calle de Hermanos Triana, número 709, barrio Comillas, y en la actualidad, al parecer, residiendo en Francia, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.411)

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación con el núm. 559 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 20 de diciembre y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Enrique Cano Gutiérrez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.597)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños con el núm. 347 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 20 de diciembre y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a José Javier Celadrán Matute, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.625)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Carlos Piñón Alvarez, de cincuenta y tres años, natural de Melilla, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Chile, núm. 5, hijo de Eduardo y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 19 de diciembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 559 de 1967, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.392)

## JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas 594/68.—Giuseppe del Monado Nardi, de treinta y dos años, natural de Roma (Italia), hijo de Leonardo y de María, pintor, casado, domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 176, y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12 el día 17 de diciembre, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.516)

## JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Mohamed Bembaba, nacido el día 2 de enero de 1938, hijo de Abdel y de Rahma, natural de Tetuán, soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Mayor, núm. 9 (pensión Ortega), para que el día 26 del mes de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 539/68, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.552)

Ramón Moreno Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio último en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 26, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, número 52, cuarto, el día 26 de diciembre, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 320/68.

(B.—4.567)

Ezequiel Dávila Rodríguez, de cuarenta años, viudo, hijo de Benito y de Rosa, natural de Quintana (Badajoz), con domicilio último en el paseo de Extremadura, número 3, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 12 de diciembre, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 447 de 1968.

(B.—4.415)

Por medio del presente se cita a Oscar Carrera Gaspar, nacido el día 28 de junio de 1941, en Caracas (Venezuela), hijo de Antonio y de Virgilia, soltero, actor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital y su calle de Ardemans, núm. 6, quinto E, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 del mes de diciembre y hora de las diez y treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 466/68, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.550)

Por medio del presente se cita a Julio Herguedas Rico, de veintiséis años, de estado soltero, de profesión obrero de la construcción, hijo de Marciano y de Justa, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 19 del mes de diciembre y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 485/68, en el que es parte en concepto de inculpado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.551)

## JUZGADO NUMERO 15

Schunichi Mori, nacido el día 15 de diciembre de 1931 en Kochi City (Japón), soltero, cirujano, hijo de Shigehiro y de Ideko, súbdito japonés, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Angel, número 18, Residencia Reyes Católicos, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 27 de diciembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 495/68.

(B.—4.642)

## JUZGADO NUMERO 16

Lebatena González (Luis), de cincuenta años de edad, natural de Madrid, hijo de Julián y de María, soltero, albañil, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de diciembre y hora de las nueve y cuarenta minutos ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 539/68, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.476)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 402 del presente año, contra otros e Hipólito Martínez Martínez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y daños, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 12 de diciembre, a las once horas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.445)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 550/68, contra José Luis Veranes Rodríguez, vecino de esta capital, sin domicilio, por estafa, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas con que intente valerse el próximo día 12 de diciembre, a las once horas.

(B.—4.444)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 506 del presente año, contra María Cámara Herguera, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite a la denunciada referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el próximo día 12 de diciembre, a las once horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.443)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 557 de 1968, por hurto. — Ignorada perjudicada, por hurto de un bolso, ocurrido en el baile "Caravel" el día 29 de agosto de 1968, comparecerá el día 12 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.370)

## JUZGADO NUMERO 25

César García González, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 11 de diciembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.616/68, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—4.527)

## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del núm. 31 de los de esta capital don Alberto Barbasán y Ortiz, en los autos de juicio de faltas núm. 2/968, seguidos por amenazas, contra denunciado Pedro Reviriego Moreno, natural de Lagartera (Toledo), de veintiocho años de edad, casado, hijo de José y de Teodora, en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 12 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segunda planta, al objeto de que como tal denunciado asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.553)